

**NUMERO: SEIS**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA OCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO**

**SEÑORES/AS CONCEJALES/AS ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. José Miguel Barrio Fernández (Partido Regionalista de Cantabria - PRC)

**CONCEJALES/AS:**

D. Miguel Ángel Fernández Higuera (PRC)

D. Álvaro Jesús Zabalía García (PRC)

D<sup>a</sup>. Elena García Álvarez (PRC)

D. Daniel Santos Gómez (PRC)

D. Tomás Gutiérrez Plaza (PRC)

D<sup>a</sup>. María Reyes Mantilla Rozas (Partido Popular - PP)

D<sup>a</sup>. Gema González Castillo (PP)

D. Alfredo Jesús Castañeda López (PP)

D. Sergio Balbontín Ruiz (Partido Socialista Obrero Español - PSOE)

D<sup>a</sup>. Zoraida Hijosa Valdizán (PSOE)

D<sup>a</sup>. María Victoria Callejo Touriño (Reinosa En Común - REC)

**AUSENCIAS JUSTIFICADAS:**

D. Guillermo Gutiérrez Gómez (PP)

**INTERVENTOR:**

D. José Ignacio Peña Lozano

**SECRETARIO:**

Alfonso López Blanco

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa, siendo las once horas y dos minutos del día ocho de junio de dos mil dieciocho, se reúnen, en sesión extraordinaria, y en primera convocatoria, los señores arriba indicados, componentes del AYUNTAMIENTO PLENO.

Dicha sesión extraordinaria se motiva por la sustantividad propia del documento a aprobar, que requiere un debate y tratamiento individualizado respecto al punto a incluir en el Orden del Día.

**Aclaración previa desde la perspectiva de género:** En la redacción del Acta se utiliza el masculino como genérico para englobar a hombres y mujeres, sin que esto suponga ignorancia de las diferencias de género existentes, al efecto de no realizar una escritura demasiado compleja.

Abierto el Acto, se procedió a tratar el único asunto comprendido en el Orden del Día, que es el siguiente:

**UNO.- PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018.-** El Sr. Alcalde toma la palabra al comienzo del debate de este asunto, dando la siguiente explicación sobre el Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2018 (pasada por escrito a Secretaría):

**MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL=** El Presupuesto es el reflejo de la encomienda realizada por los ciudadanos al Grupo de Gobierno, en particular al Alcalde, para plasmar demandas de los ciudadanos, empresas,

asociaciones y demás entes.= Para ello, las puertas de la Alcaldía y áreas de los Concejales están siempre abiertas.= En base a todas estas demandas, se detecta que la ciudadanía quiere una Reinosa más guapa, lo que conseguirán con la iluminación de los edificios más singulares, con servicios de calidad, apoyo a las Asociaciones, unos Servicios Sociales que apuestan por los más necesitados, aumentando la partida del Fondo de Emergencia Social, y acometiendo el Plan de Igualdad, y sin dejar de lado la obra pública.= Gracias a los buenos resultados de Ejercicios anteriores y a la devolución del endeudamiento de forma histórica en este Municipio, presentan unos Presupuestos Inversores, Solidarios, Participativos y Transparentes.= Especial atención tiene la política presupuestaria en el apoyo al sector juvenil e infantil, de forma que se incrementa la partida (habla también de los Parques Infantiles).= En este Presupuesto para el año 2018, se apuesta y se aumenta el compromiso por/con el área de Educación, incrementando las partidas destinadas a subvenciones de los centros educativos de Primaria, Secundaria en un 10 % y para el Centro de Adultos en casi un 54 % con respecto al año anterior.= Se acometerá la adecuación de las dependencias policiales, para cumplir con la normativa tanto de seguridad como de diferenciación de género.= Este Grupo de Gobierno, tanto este año como los anteriores, pone al ciudadano en un lugar preferente, al participar de forma activa en la elaboración de las políticas públicas, de forma que sienta que se cumplen sus derechos de participación y decisión en los asuntos municipales.= El resultado de estas demandas se refleja en el ANEXO DE INVERSIONES.= En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2018, cuyo importe asciende a 8.945.000,00 euros, acompañado de esta Memoria en la que se explican las modificaciones más esenciales que han sido introducidas respecto al ejercicio anterior:=-

#### **ESTADO DE GASTOS**

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2017		Presupuesto 2018	
		EUROS	%	EUROS	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	8.643.098,88	98,92	8.850.598,88	98,94
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	7.796.829,29	89,23	8.074.961,55	90,27
1	Gastos del Personal	3.398.948,50	38,90	3.588.961,56	40,12
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	4.029.829,09	46,12	3.995.167,69	44,66
3	Gastos financieros	14.451,70	0,16	5.697,30	0,06
4	Transferencias corrientes	273.600,00	3,13	383.135,00	4,28
5	Fondo de Contingencia.	80.000,00	0,92	102.000,00	1,14
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	846.269,59	9,69	775.637,33	8,67
6	Inversiones reales	746.269,59	8,55	775.637,33	8,67
7	Transferencias de capital	100.000,00	1,14	0,00	0,00
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	94.401,12	1,08	94.401,12	1,06
8	Activos financieros	24.040,00	0,28	24.040,00	0,27

9	Pasivos financieros	70.361,12	0,80	70.361,12	0,79
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>8.737.500,00</b>		<b>8.945.000,00</b>	

#### **ESTADO DE INGRESOS**

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2017		Presupuesto 2018	
		EUROS	%	EUROS	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	8.713.460,00	99,72	8.920.960,00	99,73
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	8.713.460,00	99,72	8.415.553,12	94,08
1	Impuestos directos	4.149.736,27	47,49	3.993.830,00	44,65
2	Impuestos indirectos	95.000,00	1,09	80.000,00	0,89
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.797.232,27	20,57	1.675.762,42	18,73
4	Transferencias corrientes	2.418.791,46	27,68	2.417.102,48	27,02
5	Ingresos patrimoniales	252.700,00	2,89	248.858,22	2,78
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	505.406,88	5,65
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	505.406,88	5,65
7	Transferencia de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	24.040,00	0,26	24.040,00	0,27
8	Activos financieros	24.040,00	0,28	24.040,00	0,27
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>8.737.500,00</b>		<b>8.945.000,00</b>	

**DE LOS GASTOS=CAPÍTULO 1.** Con respecto al **gasto de personal**, existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 3.588.961,56 euros, experimentando un aumento del 5,59 % respecto al consignado en el Presupuesto del ejercicio 2017, motivado por el incremento de la jornada de los trabajadores del Centro de Día, la consignación de un Administrativo interino para el departamento de Intervención, la creación de bolsas de empleo y, fundamentalmente, por la aportación municipal a las subvenciones del EMCAN. No obstante, a falta de aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, la subida salarial para el ejercicio 2018 se realizará con cargo al Fondo de Contingencia.= **CAPÍTULO 2.** Se ha hecho un esfuerzo de contención de **gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes**, consignando en el Presupuesto Municipal de 2018, para este tipo de gastos, crédito por importe de 3.995.167,69 euros, lo cual supone una disminución global aproximadamente del 0,86 % con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto Municipal de 2017. Destacan en este Capítulo la consignación de 100.000,00 euros para Presupuestos Participativos, así como el aumento del presupuesto para actividades culturales y juventud, con objeto de emprender actividades en el centro IMPLUVIUM; se reduce el gasto en publicidad institucional un 60 %, se recuperan en

Festejos los gastos consignados en 2012 y se contempla la realización del Inventario de Bienes.= El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en el Ayuntamiento de Reinosa pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.= **CAPÍTULO 3.** Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad.= Se prevé el devengo de 2.917,30 euros en concepto de intereses de los préstamos concertados con las distintas entidades financieras, así como el importe de 3.500,00 euros derivados de intereses de demora.= **CAPÍTULO 4.** Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes. Se contemplan subvenciones nominativas para Protección Civil, Banco Libros I.E.S. Montesclaros, Banco Libros C.P. Alto Ebro, Banco Libros Colegio San José-Niño Jesús, Banco Libros Colegio Antares, Centro de Adultos, Radio Tres Mares, Banda de Música, ASCASAM, AMPROS, Buscando Vivir, Cáritas Reinosa, Cruz Roja y Aportación Asociación Campoo- Los Valles, donde se presentará el proyecto para la puesta a punto de la “Casuca de la Ascensión”.= **CAPÍTULO 5.** El Fondo de Contingencia recoge los créditos para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente.= Se prevén créditos por importe de 102.000,00 euros en 2018, que constituirían el 1,14 % del Presupuesto.= **CAPÍTULO 6.** Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2018 **inversiones reales** por un importe de 775.637,33 euros, financiadas con recursos propios en su totalidad.= Los créditos presupuestarios para Inversiones Reales suponen el 8,67 % del total del Presupuesto.= **CAPÍTULO 7.** En relación con las **transferencias de capital**, no se contemplan créditos para este Capítulo.= **CAPÍTULO 8.** Los **activos financieros** están constituidos por anticipos de pagas al personal, con su contrapartida en ingresos; constitución de depósitos y fianzas que les sean exigidas a la Entidad Local.= **CAPÍTULO 9.** Comprenden los pasivos financieros los gastos por amortización de pasivos financieros; devolución de depósitos y fianzas.= **DE LOS INGRESOS**= **CAPÍTULO 1.** Los ingresos previstos en los Capítulos 1 y 2, Impuestos directos e indirectos del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2018, se han calculado tomando como referencia los Padrones catastrales correspondientes al ejercicio 2017, e incrementados o disminuidos, en su caso, con arreglo a lo contenido en las Ordenanzas Fiscales y sus modificaciones.= Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Los ingresos que provienen de estos impuestos directos ascienden a:=

- 3.830,00 euros por I.B.I. RÚSTICA, representando un 0,04 % del Presupuesto.
- 2.740.000,00 euros por I.B.I. URBANA, representando un 30,63 % del Presupuesto.
- 385.000,00 euros por I.V.T.M., representando un 4,30 % del Presupuesto.
- 300.000,00 euros por I.I.V.T.N.U., representando un 3,35 % del Presupuesto.
- 565.000,00 euros por I.A.E., representando un 6,32 % del Presupuesto.=

**CAPÍTULO 2.** Los ingresos de los **impuestos indirectos** provienen del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y ascienden a 80.000,00 euros, representando un 0,89 % del Presupuesto.= **CAPÍTULO 3.** Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos** se han calculado teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual y las modificaciones aprobadas por el Pleno de esta Corporación. Supone una disminución de un 3,42 %, con respecto a lo previsto para 2017.= **CAPÍTULO 4.** El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes** se prevé en una cuantía similar en su totalidad al previsto en el ejercicio anterior. En este Capítulo se recoge la Participación en los Tributos del Estado, así como las subvenciones del Gobierno de Cantabria con destino a los Servicios Sociales de Atención Primaria, el Aula de Dos Años y el Fondo de Liquidez Municipal.= **CAPÍTULO 5.** Los

**ingresos patrimoniales** provienen de rentas de inmuebles, así como del pago de AQUALIA por la compra de agua, que ascienden a 248.858,22 euros, y constituyen un 2,78 % del Presupuesto Municipal.= **CAPÍTULO 6.** Las **enajenaciones de inversiones reales** tienen un valor de 505.406,88 euros para las previsiones del Presupuesto de 2018, correspondiendo a dos inmuebles con las siguientes referencias catastrales: 7112102VN0671S0400QJ y 7112102VN0671S0500RB.= **CAPÍTULO 7.** En el Capítulo VII de **Transferencias de Capital** del Presupuesto de Ingresos también se prevé una cuantía de 0,00 euros.= **CAPÍTULO 8.** Los **activos financieros** vienen reflejados por los ingresos provenientes de anticipos de pagas a personal, con su contrapartida en gastos.= **CAPÍTULO 9.** El **pasivo financiero** viene reflejado por los ingresos provenientes de operaciones de crédito concertadas por la Corporación.= En Reinosa, a veinticuatro de abril de 2018.= El Alcalde,= Fdo.: José Miguel Barrio Fernández.

Seguidamente, por la Presidencia se abre un primer turno de intervenciones sobre el Presupuesto Municipal de 2018, sin límite de tiempo, pidiendo que en el segundo turno, que también habrá, los Sres. Concejales que intervengan sean más escuetos.

La Sra. Callejo Touriño se pronuncia en los siguientes términos (lo que también es pasado por escrito a Secretaría):

Reinosa En Común (REC) siempre ha defendido en este Pleno que unos Presupuestos prorrogados no son buenos para la ciudadanía, pues no se puede invertir; por ello favorecieron su aprobación, con la aceptación de las propuestas de REC por parte del Equipo de Gobierno, con las que entendían que se mejoraba el Presupuesto, el primer año añadiendo partidas para la transparencia y la participación ciudadana a través de los Presupuestos Participativos, la creación de unas bases para las subvenciones a asociaciones culturales, deportivas y educativas, la rehabilitación de un piso social y el cambio en la vinculación de las Bases del Presupuesto.= No fue de su total conformidad la ejecución de sus propuestas, pero se ejecutaron; sin embargo, en el 2017, el compromiso del Equipo de Gobierno con sus propuestas, en la mayoría de los casos, no se cumplió, y ya que estamos en un Pleno Extraordinario para los Presupuestos, en el que ni siquiera han podido votar enmiendas (ni en Pleno, ni en Comisión), se va a extender en analizar los incumplimientos del PRC a los compromisos adquiridos con REC, para que entienda la ciudadanía que REC no puede seguir apoyando los Presupuestos de este Equipo de Gobierno.= El segundo año sus propuestas aceptadas fueron:= Partida de 20.000 euros en Igualdad; se asignaron, pero no se gastaron.= Partida de 100.000 euros para invertir mediante el programa LEADER en dos proyectos: la creación de un albergue en el Colegio José Calderón y la adecuación del Colegio Concha Espina para la unificación de oferta educativa (Escuela de Idiomas, UNED, Escuela de Adultos, La Guariza, etc.).= La rehabilitación de tres de las casas sociales, una en la calle Las Fuentes y dos en Guillermo Ojanguren; se rehabilitaron dos, y la otra viene reflejada en estos Presupuestos.= Partida de 40.000 euros para dinamizar el Centro Socio-Cultural IMPLUVIUM (sí)= Municipalización del Servicio de Basuras y Limpieza Viaria (no)= Implantación de la Guardería Municipal (no)= Revisión de la RPT, organigrama y valoración de los puestos de trabajo; después de 17 meses no está acabada.= Adecuación de antiguas oficinas de Servicios Sociales y EMUPROSA.= Presupuesto de Informática, poner en Hardware 40.000 euros y en Software 30.000 euros, gastos generales, y otros 35.000 euros en compra de Software; consultar con Informática la consignación y presupuesto (si).= Y promocionar un instituto de deportes o escuelas deportivas (no).= Pero no sólo por el incumplimiento y la consiguiente pérdida de confianza van a votar en contra de este Presupuesto; no van a votar el “no por el no”, y se explica:= Según resume en su Memoria el Sr. Alcalde, “la ciudadanía demanda una Reinosa más guapa, lo que conseguiremos con la iluminación de los edificios más singulares”; pregunta ella si de verdad cree el Sr. Alcalde que la ciudadanía lo que está demandando es iluminar los edificios más singulares, cuando se nos están cayendo las casas, los edificios públicos, etc., y no han asignado 1 euro a rehabilitación de edificios (sólo para la nueva sede policial, muy necesaria, por cierto).= También dicen que se va a acometer el Plan de Igualdad; porque no lo hicieron el año pasado, que dejaron la partida de Igualdad prácticamente sin gastar.= Presentan unos Presupuestos inversores, dicen, y transparentes;

pues seguimos sin Portal de Transparencia activo, incumpliendo la Ley, desde hace más de dos años. Y desconocen a qué tipo de acuerdos ha llegado el Equipo de Gobierno; eso no es muy transparente; está claro que si no ha habido Pleno hasta ahora, y se hace hoy, es porque el Equipo de Gobierno ha llegado a acuerdos con algún Grupo.= Los Presupuestos son importantes para el buen desarrollo de la actividad municipal, y recogen, o deberían recoger, los proyectos que se quieren realizar a lo largo del año; a lo que más afecta, como ya han dicho, es a las inversiones; respecto a las Inversiones del pasado año, presupuestadas por un valor de 746.269 euros, al final no se gastaron en aceras, asfaltado y bacheo, obras, etc., unos 330.000 euros, un 44% del Capítulo de Inversiones.= Unas inversiones, además, que tampoco contemplan en estos Presupuestos ni un euro en activar la economía reinosana.= Las obligaciones reconocidas a la subvenciones para las obras que financia el Gobierno Regional no se han consensuado ni consultado, y se ha reducido mucho el presupuesto de Informática, tan necesario para implementar la administración electrónica.= El Presupuesto es la herramienta más importante, y previo a ello tiene que haber planificación; es decir, ver lo que quieres hacer y luego presupuestar, y no al revés.= No se podía aplazar este Pleno, ya que desde octubre del año pasado deberían estar aprobados estos Presupuestos; casi un año, como dijo el Sr. Alcalde ayer y dice la Ley; lo que no entienden es que, después de todo este tiempo, los traigan a votación hoy sin los Presupuestos de EMUPROSA (pudiendo haberlos aprobado ayer en Consejo, donde hubo abstenciones), y con las cuentas de la Residencia de Ancianos sin aprobar.= Por todos estos motivos (pérdida de confianza, falta de transparencia y participación, falta de consensos, falta de Presupuestos de EMUPROSA, etc.), REC votará en contra de estos Presupuestos.

El Sr. Balbontín Ruiz manifiesta por su parte lo siguiente (pasado también por escrito a Secretaría):

Estamos sin ninguna duda ante el acuerdo más importante que toma cada año cualquier corporación, la aprobación de su Presupuesto, ya que de él dependen claramente todas las demás actuaciones de un consistorio.= Presupuesto, que es la planificación que hace el correspondiente equipo de gobierno de todo un año. En él se incluyen las inversiones, los gastos previstos, los gastos derivados del propio funcionamiento del Ayuntamiento, los ingresos previstos por diferentes conceptos, etcétera, etc., etc.= Y es el Alcalde, con su equipo de gobierno, quien únicamente puede proponer el Presupuesto a los demás grupos políticos, quienes podrán igualmente enmendarlo, aprobarlo o devolverlo.= Llegados a este punto, no hace falta explicar que este Equipo de Gobierno, del PRC, carece de mayoría en este plenario y debe y tiene que dialogar y llegar a acuerdos con los demás Grupos Políticos. Cosa que no siempre es fácil, pero que, sin duda, es sana, y muy necesaria en democracia. Dialogar, escuchar y consensuar. Sin duda los tres pilares sobre los que debe basarse la política del siglo XXI y que han sido, son y siempre serán tres pilares innegociables para este Grupo Municipal. Intentando anteponer siempre los intereses de todas y todos los reinosanos a los de su partido.= Entrando en materia, el Presupuesto llega aquí hoy tarde, seguramente que muy tarde. Y aunque no es muy grave, tampoco es muy aconsejable ni estético. Aquí sí le gustaría decir (aunque igual no le corresponde a él, y sí más al Alcalde) que cierta culpa en la demora de la presentación de estos Presupuestos puede hasta que sea suya, y se explica. Como ya dijo anteriormente, en febrero pasado este Grupo Municipal cambia su portavocía y su dirección, y en marzo también asume el cargo como nueva Concejala su compañera Zoraida Hijosa. Es decir, que desde marzo a junio es cuando realmente ellos han podido empezar a trabajar en este documento, y han podido mantener los diferentes encuentros con el Equipo de Gobierno y con el Interventor para tomar las decisiones políticas correspondientes.= Encuentros que debe decir han sido de lo más cordiales, provechosos y fluidos.= Pero, evidentemente, ante un documento y un acuerdo tan importante ellos no podían ni improvisar ni dejar de estudiar todo en profundidad y con rigor.= En esas primeras conversaciones para poder alcanzar un horizonte y desbloquear la aprobación de las cuentas municipales, el Partido Socialista lo primero que puso sobre la mesa como condición primera fue sentar la bases y el estudio para poder disolver la empresa pública EMUPROSA. Empresa

que nació con unos objetivos brillantes para desarrollar nuestro Polígono Industrial, favorecer a los emprendedores y dinamizar nuestra Ciudad, pero que a día de hoy sólo es un terrible agujero negro de dinero público. Con decir que estamos pagando a dos Gerentes, dietas por Consejos que no llevan a ninguna parte, diferentes juicios y costas, cuentas no aprobadas, etc. Cualquier cosa menos para lo que se creó. Una auténtica pérdida de tiempo y de dinero. Una vergüenza ajena de la que se quedan estupefactos. Y que este Ayuntamiento no se puede permitir ni un segundo más. Con pérdidas cercanas a los 200.000 euros el año pasado. Ahora que están hablando del Presupuesto, ¿saben nuestras ciudadanas y ciudadanos la reinversión que se podría hacer en nuestra Ciudad con esos casi 200.000 euros? Piénsenlo.= Otro de los puntos que eran importantes para el Partido Socialista, como siempre lo ha sido, es, sin duda, el Concha Espina, haciéndole una profunda renovación dotándole de una oferta educativa (Escuela de Idiomas, UNED, etc.). Y también, cómo no, nuestra Casuca Ascensión. Para eso, tanto el Alcalde como él han tenido varias reuniones con nuestro Consejero de Educación, Cultura y Deporte, el socialista Francisco Fernández Mañanes. Reuniones donde se les hizo ver y entendieron la inviabilidad, por su desmesurado gasto ahora mismo, del Proyecto del Concha Espina, aunque con el compromiso de tratarlo a futuro. Pero donde sí han llegado a un acuerdo y a un compromiso, porque éste también era otro de los temas innegociables de sus enmiendas, ha sido en la Casuca Ascensión. Casuca Ascensión de la que ya fue remodelado su tejado con 35.000 euros por el anterior Consejero, el también socialista Ramón Ruiz, pero que ahí nos quedamos. Falta la fachada, los balcones y todo el interior. Estando como está en una céntrica zona turística, es una pena y da una imagen muy ruinososa de nuestra Ciudad. También es bueno recordar a la gente que este edificio es propiedad del Gobierno de Cantabria, y que para poder acceder a la ayuda de los fondos LEADER y poder dar sentido a los 100.000 euros con los que se ha dotado una partida específicamente para este propósito, es necesario que el Gobierno de Cantabria nos ceda el edificio. Cesión a la que el Consejero en estas reuniones se ha comprometido.= Otro de los puntos importantes que este Grupo Socialista creía necesario era y es iluminar y dar vida a nuestra Ciudad. Más concretamente, a nuestros edificios, nuestras rotondas, nuestros monumentos; en definitiva, nuestro patrimonio y nuestra imagen. Nuestros edificios están tristes, apagados, oscuros, perdiendo toda su belleza y brillantez. Cualquiera podemos ver y disfrutar en cualquier ciudad del mundo de una cosa tan básica pero tan importante que hace mucho más bella y acogedora nuestra ciudad a quienes nos visitan. Imagen, por favor, imagen. No podemos tener y ser un pueblo oscuro y apagado. Aquí también el Equipo de Gobierno ha sido receptivo y se ha dotado una partida con 20.000 euros para este fin.= Desde el Partido Socialista también han pedido aumentar en un 10% el dinero que se destina a todos nuestros centros educativos de Primaria y Secundaria. Dinero y apoyo que ayudará para mejorar el material, los equipos y todas las necesidades que se les presenten. Invertir en la educación de nuestros hijos poniendo mejores medios a su alcance es invertir sin duda en un futuro y una sociedad mejor.= Otra petición desde el Partido Socialista para estos Presupuestos, como no podía ser de otra forma, era ser más sensibles y apostar aún más por nuestros Servicios Sociales, pidiendo que se aumente la partida del Fondo Emergencia Social. Así, esta partida para ayudar a los más desfavorecidos y quienes más han sido golpeados por la crisis se ha aumentado en un 50%.= También han pedido que se dote una cantidad para acometer un Plan de Igualdad y un Plan de Juventud, que creen tan necesarios, y piden al Equipo de Gobierno, y, más concretamente, a sus Concejales, que cumplan este compromiso tan importante para ellos. Hablando de juventud, de diversificar nuestra Ciudad, de dotar a nuestros jóvenes de una amplia oferta de ocio y cultural, también han creído muy necesario pedir que se aumenten las partidas de Cultura, Juventud y Festejos. No puede ser que nuestra juventud, ni los no tan jóvenes, no tengan una potente oferta cultural. Él es un convencido de esto. Tenemos que mover la Ciudad, que esté viva, que vibre. El invierno aquí es muy largo. Invirtamos en cultura, que nunca será una inversión perdida, en juventud. No podemos permitirnos ni perder turismo ni que la gente, los nuestros y los de fuera, se aburran en nuestra Ciudad. Ahí tenemos el IMPLUVIUM, el Teatro, la Casona, la Casa de la Cultura,

nuestras calles. Hagamos cultura.= Otra demanda ya muy manida en este plenario es el famoso Inventario Municipal. Que también han creído muy necesario, y se ha dotado con 15.000 euros + IVA.= Otra enmienda que les ha sido aceptada es la reducción en un 60% de la publicidad institucional de este Ayuntamiento. Gasto que era de 30.000 euros (tres veces más en proporción que cualquier otro ayuntamiento de nuestra región). Han pedido que se reduzca en 20.000 euros. Mirad, justo como para, por ejemplo, poder dotar a nuestra Ciudad de una iluminación de nuestro patrimonio digna.= También deben celebrar otra inversión importante y necesaria en la que se han puesto de acuerdo, como es tener por fin unas dependencias policiales dignas, seguras y homologadas.= Pero también echan otras muchas cosas en falta en este documento, aunque son conscientes de que no entran todas, o que pondrían más el foco en otras diferentes. Creen que es muy necesaria nuestra escena urbana con obras que deben mejorar y embellecer nuestra Ciudad y, por supuesto, nuestros jardines y nuestros parques, así como la limpieza de nuestras calles. Para eso es imprescindible dar ya una solución definitiva y segura a nuestros trabajadores y dotarles de las herramientas y la maquinaria necesaria para que puedan desarrollar dignamente su trabajo. Urge ya tener una ciudad más “guapa”, como decía el Alcalde en su programa electoral. Con jardines y flores que embellezcan nuestro pueblo. No entiende, por ejemplo, cómo podemos tener un Parque de Cupido sin fuentes y la que fue siempre la principal sin agua, sin peces, sin vida. Un triste anillo gris de cemento muerto. Pongámonos manos a la obra ahí todos juntos también. Ahí también encontrarán a este Grupo.= Sin duda, otro tema capital, quizás el más importante, es tener una apuesta clara por el empleo. Está muy bien, y este Ayuntamiento aporta mucho dinero, el Convenio con el EMCAN. Pero, desde el Partido Socialista, creen que se debería hacer un esfuerzo aún mayor y cumplimentar la partida de Empleo para contratar legalmente con el EMCAN a jornada completa.= Creen que hay que dotar aún más al departamento de Informática para que pueda acometer todo lo que esta nueva sociedad demanda. Reinosa no merece quedarse atrás en Nuevas Tecnologías. Seguimos sin wifi, sin portal de transparencia, sin haber terminado después de tres años un campo digno de rugby para sus practicantes, que aún tienen que estar cambiándose en la calle. Demos una vuelta a nuestras dos piscinas municipales para hacerlas más modernas, viables y competitivas. Tenemos que poner todo nuestro empeño y pedir las reuniones que hagan falta con el SEPES. Tenemos que recuperar el suelo de nuestro Polígono y dinamizarlo y ofrecérselo a empresas y emprendedores a un precio competitivo que ahora no tiene. Debemos señalar mejor nuestra Ciudad, asfaltarla por algunos sitios donde cualquier día vamos a salir a nado. Debemos dar de una vez por todas una salida al terrible problema de los Puentucos y hacer todo lo que esté en nuestras manos por ayudar a nuestros vecinos a los que se les están cayendo sus casas. Recuperar otras viviendas que tenemos muertas para usos sociales y de alquiler. Seamos imaginativos. Tenemos que renovar el césped del campo municipal de San Francisco. Regular de una vez por todas, por el bien común, todos nuestros locales municipales, desde la lógica y la coherencia. Por cierto, cree que en el Presupuesto no aparece ningún ingreso previsto en la Ordenanza de Locales Municipales. Tenemos que redoblar los esfuerzos por mejorar la calidad de nuestros servicios y por modernizar en todos los ámbitos nuestra Ciudad. Desde el Grupo Socialista siguen echando en falta, y lo han comentado en sus reuniones con el Equipo de Gobierno, un Plan estratégico para retener población, recuperar Padrón y fijar habitantes. Becas comedor para los niños y niñas de Reinosa. Regular a toda nuestra Policía y cubrir todas las plazas que nos permita la Ley. No podemos tener nuestro Teatro cerrado en verano, o nuestra Oficina de Turismo.= Y la famosa Guardería Municipal; cree que todos los Grupos la han demandado. Aunque, en honor a la verdad, el Alcalde y él han hablado de esta tema, y también con el Consejero. Saben que no es fácil darle forma legal, y a la espera de una futura reunión con él se encomendaron. Y aquí tiene el compromiso de su Grupo, colaboración y ayuda.= También quiere felicitar desde aquí al Concejal Miguel Ángel Fernández Higuera por los grandes esfuerzos, no sólo de dicho Concejal, él cree, sino de todo el arco municipal, que están intentando actualizar la RPT de nuestros trabajadores y trabajadoras, y con tantas trabas y falta de colaboración y ayuda, ¿verdad, Sr. Fernández Higuera?= En definitiva, las



enmiendas socialistas y las demandas socialistas son todas inequívocas. Tienen muy claro lo que quieren y hacia dónde quieren enfocar nuestra Ciudad. Aunque también son conscientes que el dinero no alcanza para todo. Si se pone en un lado hay que quitarlo de otro. Pero saben en qué dirección se quieren mover para que Reinosá dé un salto exponencial en empleo, modernidad, servicios, imagen, industria, turismo y futuro. Y hablemos, por favor, hablemos, con todos los ayuntamientos que nos rodean y de los que somos capital por un bien común que es el bien de esta comarca. De este Pleno también salió ese compromiso.= Terminando, en el Grupo Socialista quieren poner en valor la aceptación de estas enmiendas y el diálogo que han tenido con el Equipo de Gobierno, pero no entienden que por ello deban de votar a favor este Presupuesto, sencillamente porque no es el Presupuesto del Grupo Socialista. Agradecen la aceptación de sus enmiendas, pero eso es lo único que pueden hacer, enmendarlo. No es su Presupuesto, evidentemente. No es el Presupuesto que hubieran diseñado. No tiene ni su sello ni su dirección política. Echan muchas cosas en falta, como ya han dicho, y también una dirección más clara de hacia dónde quieren que camine nuestra Ciudad. Que no lo voten a favor no significa que, por coherencia a los muchos puntos en los que se han puesto de acuerdo, vayan a bloquear su aprobación porque sí, y no se pueden permitir tampoco, por la responsabilidad política e institucional que caracteriza a su partido, que nuestra Ciudad se quede sin las inversiones tan necesarias que necesita y que en el documento se recogen. Por garantizar la gobernabilidad y el bienestar de nuestros vecinos y vecinas el Partido Socialista hoy se abstendrá, para facilitar su aprobación por el bien de nuestra Ciudad. Ésta es su decisión y su responsabilidad.

El Sr. Alcalde ratifica como cierto el tono cordial de las conversaciones con el Grupo Socialista, afirmando que ha habido muchas veces coincidencia, y considera que es muy bueno el consenso, tanto para el Ayuntamiento, como para la ciudadanía, como para la salud democrática de Reinosá, lo que agradece sinceramente. Explica que, no obstante, les hubiera gustado un sí del Grupo Socialista a estos Presupuestos, para un desmarque definitivo de años anteriores, con un borrón y cuenta nueva, y que aún tienen tiempo para decir sí, hasta el momento de la votación. Concluye dando las gracias a dicho Grupo.

La Sra. Mantilla Rozas, quien previamente solicita que conste en Acta como justificada la ausencia del Sr. Gutiérrez Gómez (recuerda que ha presentado la justificación por escrito), se pronuncia por su parte en los siguientes términos (lo que también es pasado por escrito a Secretaría):

No van a entrar en el debate de los tiempos y plazos para aprobar un Presupuesto, pues a estas alturas del año -JUNIO de 2018- no tiene vuelta de hoja.= Sin embargo, sí leerán el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, extraído del informe del Secretario, emitido este año en base al Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, que establece y marca su asesoramiento legal a efectos procedimentales y formales, y que señala claramente la documentación que conforma el Presupuesto, tanto del ayuntamiento como de los organismos autónomos integrantes del General, y de las sociedades mercantiles, y CON TODO, el presidente de la entidad forma el Presupuesto General.= Además, el artículo 168.5 dice que el acuerdo de aprobación inicial será único, y que habrá de detallar los Presupuestos que integran el Presupuesto General, no pudiendo aprobarse ninguno de ellos separadamente.= La jurisdicción, y hay mucha, dicta que, incumplido el artículo 168, tiene tal trascendencia procedimental que da lugar a la anulabilidad por imperativo del artículo 63 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, y tiene tal trascendencia que reiteradamente tanto el Tribunal Supremo como el Tribunal Constitucional declaran que constituye una quiebra del procedimiento de aprobación.= Luego si en esta sesión se aprueban sólo los Presupuestos del Ayuntamiento sin consolidar otros organismos (EMUPROSA y RESIDENCIA) se estará incumpliendo el procedimiento legal de aprobación inicial.= Dicho lo cual, ya adelantan el voto en contra de este Grupo, que ahora justifican más políticamente:= • Votan en **CONTRA** porque el Presidente, aunque ha manifestado públicamente querer buscar el consenso con todos los Grupos de la Oposición, un año más, ha demostrado su nula voluntad de querer

hacerlo con el Grupo mayoritario en la Oposición, el Grupo Popular. Él tendrá sus razones. Y antes de que él lo diga, quien debe llamar para buscar consensos es el Sr. Alcalde, y no pretenda traspasar esa responsabilidad a la Oposición.= • Votan en **CONTRA** porque no se han dignado a responder ni en Comisión, ni en publico ni en privado, a las propuestas presentadas por su Grupo, y eso supone un verdadero DESPRECIO y una gran falta de respeto al trabajo de los demás.= • Votan en **CONTRA** porque son Presupuestos que mantienen una alta carga fiscal para los reinosanos, y porque con los resultados positivos de la Liquidación del ejercicio anterior, de la que alardean, bien han podido apostar por rebajar los impuestos a los vecinos, como van a hacer en otros ayuntamientos cercanos, y que fue una propuesta que hizo este Grupo en el debate de las Ordenanzas.= • Votan en **CONTRA** porque, como los empadronados siguen disminuyendo alarmantemente, los ingresos son menores, y para mantener los servicios y gastos corrientes sólo se les ocurre VENDER PATRIMONIO (enajenación por valor de 505.000 euros de los dos inmuebles municipales, sitios en la calle La Nevera, utilizados hasta hace pocos años para Servicios Sociales), a lo que se oponen frontalmente con su voto.= • Votan en **CONTRA** porque en este Presupuesto hay mucho gasto para el edificio IMPLUVIUM, pero se les ha olvidado poner algún ingreso; ¿o es que no se va a adjudicar el bar?, ¿o no se van a cobrar actividades que se realicen? Y lo mismo ocurre con la Casa de los Maestros: tampoco presuponen ningún ingreso de ella, lo que equivale a suponer que no tienen ningún objetivo para ella.= • Votan en **CONTRA** porque, a pesar de convertirnos en un ayuntamiento cada vez más pequeño en términos de empadronados, sin embargo seguimos aumentando el Capitulo de Gastos de Personal (casi un 6%), con nuevas valoraciones, con más productividades, con incremento de horas y de personal. ¿Creen que lo aprobarían los reinosanos si les preguntan? • Votan en **CONTRA** porque mantienen el mismo gasto en el **Servicio de Limpieza** que el año 2017, lo que les da que pensar que el Equipo de Gobierno no tiene en sus objetivos para este año 2018 el adjudicar con un nuevo concurso el Servicio, aún a sabiendas de la situación crítica de la empresa y de los trabajadores.= • Votan en **CONTRA** porque los proyectos de inversión (ninguno productivo, pues sólo son una relación de intenciones, o de obras puramente de mantenimiento de servicios) que quieren aprobar, y que al final de año se comprobará si los cumplen o no, incluso alguno de risa, como poner en inversiones la adquisición de un vehículo y presupuestar 2.500 euros (¿comprarán una bicicleta?), no se traducen en valor añadido social, industrial o comercial en Reinosa, y no pueden estar a favor de ellos.= • Votan en **CONTRA** porque la situación generada en EMUPROSA es surrealista, como lo es tener 2 Gerentes contratados, pagando cada mes el sueldo a cada uno de ellos, y estar las tareas sin hacer. Y lo dice alto y claro: como Consejera se siente impotente y avergonzada, cuando tras 3 horas de reunión no ha sido posible ni aprobar ni desestimar un presupuesto y unas cuentas de cierre de ejercicio, porque se han visto obligados a dejar ambos puntos sobre la mesa.= • Votarán en **CONTRA** porque deja de lado las verdaderas necesidades y soluciones a problemas reales (Puentucos, Concha Espina, Casuca Ascensión, Polígono de la Vega, etc.); temas de Educación importantes por los que ya no se apuesta, como el Municipio Educativo, los Cursos de Verano o de la UNED, el servicio Madrugadores y su apuesta por una Guardería Municipal ya olvidada; olvidan también apoyar al comercio, al turismo, un año más. No aportan solución a la regularización de los contratos en precario. No se acuerdan de sus propuestas electorales ni las plasman en este Presupuesto (les queda un año para ponerse las pilas); pero lo más grave: no apuestan para solucionar el grave problema de pérdida de población, y eso es lo grave.= • Y por acabar este apartado, critican no haber escuchado ningún criterio político que avale tanta cifra y números dictados. El Equipo de Gobierno se limita a elaborar un proyecto de ingresos y gastos buscando la forma y sin importar el contenido verdadero que sería plasmar en él sus prioridades, por lo que, un año más, los reinosanos seguirán tras este Pleno sin conocer sus planes.= Respecto a la abstención del PSOE, no pueden por menos el preguntar:= • ¿Qué ha pasado con el PSOE de hace un año, del que formaba parte el Sr. Balbontín, y que no entendía la abstención de REC, pero este año la imita? • O mejor aún: ¿qué ha pasado con el PSOE de hace 5 meses, que en

diciembre, exactamente, defendía apasionadamente una guardería municipal, demandaba un gimnasio en las piscinas, y también adecuar los colegios desafectados, y pedía reducir los ingresos por enajenación en 200.000 euros, porque consideraban que estaban sobrevalorados los inmuebles a vender? = • ¿De verdad creen que permitir la aprobación del Presupuesto con su abstención resuelve los incumplimientos de acuerdos plenarios y carencias de Reinosa, como acabar con la provisionalidad del cargo de Jefe de Policía, firmar un Convenio Colectivo actual, tener puntos wifi funcionando, la urgencia de sacar a concurso o a MARE, como el PSOE pedía, un servicio de limpieza y recogida de basuras que nos va a explotar en las manos? = • Y, finalmente, ¿creen que los reinosanos entenderán que por el PSOE se incrementen los gastos de Festejos? = Finalizan, y, como suelen hacer cada año, lo hacen con un titular a los Presupuestos que hoy aprueban: SON UNOS PRESUPUESTOS QUE **EMPOBRECEN REINOSA**, PORQUE SE VENDE SU PATRIMONIO Y SE SIGUE PERDIENDO POBLACIÓN SIN HACER NADA AL RESPECTO. = Y finaliza anunciando la reclamación administrativa a los mismos por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos por Ley. = Concluye que **VOTARÁN EN CONTRA**.

El Sr. Alcalde, respecto a lo dicho sobre las enmiendas por la Sra. Callejo, explica que no es una imposición suya, sino que el Secretario, al ser llamado a la Comisión, ha deshecho entuertos sobre ese extremo, destacando que el documento presentado por el Alcalde no se puede alterar de forma sustancial. Respecto al Colegio Concha Espina, recordando que todos los Grupos Políticos lo reivindicaban, opina que el Sr. Balbontín es el más certero en su intervención, pues recuerda asimismo que se han preocupado, ya que han ido a las fuentes, al Gobierno Regional, viendo que no pueden asumir tanto gasto y necesitan la ayuda de otras Administraciones, y afirma que se han llevado muy buenas impresiones; explica que es en contraste con un Consejero anterior, de triste recuerdo, el Sr. Serna, que estuvo cuatro años sin venir a Reinosa, preguntando dónde estaba, por lo que malamente le podían decir nada. Respecto a la Casuca Ascensión, explica que es un edificio singular del Gobierno de Cantabria sobre el que tienen una inquietud compartida, y que lo hablaron con el Consejero actual, de forma que han pensado en una estrategia para llevarlo a efecto (a ver cómo consiguen rehabilitarlo): el cincuenta por ciento de la rehabilitación lo asume el Gobierno Regional, y, cuando lo ejecute, pretenden transferir la propiedad al Ayuntamiento (explica también que tienen un proyecto), y habla asimismo de una ayuda a través de la Asociación Campoo-Los Valles; comenta además que es la diferencia respecto a cuando gobernaba el PP, que no hizo ninguna inversión. Respecto a las viviendas, explica que son las que son, y que el dinero es el que es, pues no tienen el maná que les caiga del cielo, aunque igual con el nuevo Gobierno de España la cosa cambia; explica asimismo que es algo compartido el apostar por viviendas sociales de alquiler, tratándose, con los dos pisos de lujo, de hacer dinero, de forma que puedan hacer la Casa de los Maestros y seguir haciendo viviendas sociales en régimen de alquiler, dignas, para personas con necesidades. Respecto a lo de la iluminación de edificios, los más singulares, de que habla la Sra. Callejo (recordando lo que él dijo), recuerda a su vez a la misma que él también añadió lo siguiente: “con servicios de calidad, apoyo a las Asociaciones, unos Servicios Sociales que apuestan por los más necesitados, aumentando la partida del Fondo de Emergencia Social, y acometiendo el Plan de Igualdad, y sin dejar de lado la obra pública”; explica además que una ciudad es más habitable por el sumatorio de actitudes positivas de la ciudadanía, y, incidiendo en la iluminación, recuerda que conocen a un arquitecto especialista en iluminación de edificios, y que, si se aprueba el Presupuesto, se trata de iluminar la obra con el logotipo de Reinosa de la entrada, etc. Respecto al Servicio de Basuras, explica que parten de un dinero y que no se trata de entrar en temas ácidos, pues todos quieren una Reinosa más limpia, recordando lo ya dicho sobre el buen hacer de los trabajadores, que pasaron por momentos muy delicados, con una maquinaria muy obsoleta, de forma que, partiendo de un dinero, que es la base, esperan que las propuestas sean a la baja, y procurando una Reinosa más limpia, para todos. Respecto a la Guardería, recordando que es una competencia impropia del Ayuntamiento, explica que no la han desechado y han

encontrado un cauce legal, existiendo un principio de compromiso con el Gobierno Regional (con el Sr. Mañanes). Respecto al Inventario Municipal, considera también que es necesario, como todos los Grupos. Respecto a las Inversiones, afirma que Reinosa está muy bonita, y más la van a poner con el apoyo de todos (pues considera que para ello todos deben estar unidos); habla al respecto del Plan Mazón (la Plaza de los Caños, la Plaza de la Concordia, etc.), de las aceras, etc. (añade que será poco a poco, sin endeudar al Ayuntamiento, lo que sería una irresponsabilidad a su entender, de forma que quien venga en las siguientes legislaturas no encuentre un Ayuntamiento hipotecado; recuerda la intención de endeudamiento 0 a fin de legislatura). Respecto a los impuestos, considera que pagarlos es un ejercicio supremo de solidaridad, y que es fundamental, de modo que él cargaría más las tintas en que se empleen bien; recuerda que el Impuesto de Vehículos se ha bajado sustancialmente, y que hay ayuntamientos que no dan servicios y así se pueden bajar los impuestos. Respecto a EMUPROSA, recordando que a todos da sarpuellidos y ganas de marcharse de allí, explica que quieren darle una salida, de forma que, o cumple sus objetivos, o se disuelve, pero no pueden seguir como ahora. Respecto al Empleo, explica que deben crear un buen caldo de cultivo entre los emprendedores, etc., siendo un tema muy difícil. Respecto a los problemas con SEPES, explica que no han contestado a lo pedido, y que con el nuevo Gobierno de España es seguro que contestan, y darán así un empujón al Polígono Industrial de la Vega. Habla asimismo de la formación en el empleo, de las lanzaderas, de la Escuela Taller (de la que recuerda que Reinosa es pionera, afirmando que tienen un buen Director y buenos monitores), de las ayudas a la empleabilidad, del tema con el Servicio Cántabro de Empleo (afirma que lo llevan bien), etc. Por último, explica que le gustaría (y cree que todos están a favor) que el nuevo Gobierno de España deje hacer planes de empleo municipal, de modo que personas con dificultades se puedan insertar en el mundo laboral, y que la puerta de la Alcaldía siempre está abierta, para sus compañeros del arco municipal y para todos, pues su lema es “gobernar es consensuar”.

La Sra. Callejo Touriño, en su segunda intervención, manifiesta lo siguiente (también pasado por escrito a Secretaría):

El Portavoz Socialista tiene entre sus propuestas la disolución de EMUPROSA, y también dice que todos los Grupos piensan lo mismo; así es: REC y los demás Grupos también piensan que EMUPROSA es totalmente inoperante, ineficaz y un derroche de dinero público, con lo que no habría problema en disolverla sin tener que asociar su disolución a la aprobación de los Presupuestos. Por su parte, lo que piensan es que, con carácter previo a esa disolución, hay que solucionar problemas de fondo y sus responsabilidades, como qué pasa con el dinero que supuestamente le debe el Ayuntamiento a EMUPROSA por la construcción del IMPLUVIUM y otras irregularidades.= También critican otras propuestas del Grupo Socialista, como la iluminación de edificios (¿es tan importante?; claro que la imagen de Reinosa es importante, pero ¿se mejora tanto iluminando algunos edificios, cuando otros están que da pena, sucios, y algunos caídos?); y también hablan de la partida de Informática, que se ha reducido en vez de aumentado desde la primera propuesta que les trajo el Equipo de Gobierno.= Hablan también de la partida de Educación, que ya estaba incluida, y de los Planes de Igualdad y Juventud, que se pidió el año pasado por REC y estando presupuestadas no se hicieron.= ¿Qué ha pasado con el PSOE de hace dos meses? ¿Creen que con ellos sí van a cumplir los compromisos?= En el Pleno de marzo el Portavoz Socialista habló de las Mociones, y de lo que viene pasando con las Mociones que se van aprobando durante toda esta legislatura en este Ayuntamiento, y acusaba el Equipo de Gobierno de que era muy fácil quedar bien al levantar la mano y luego no hacer cumplir todas las Mociones que en este plenario se llevan aprobando desde hace más de 3 años (Inventario, Tito Carrera, medios de comunicación, locales, Portal de Transparencia, Jefe de Policía, etc.), a las que va a añadir ella ahora la Memoria Histórica, que fue otra Moción socialista.= El PRC les ha demostrado que ni cumplen con lo que presupuestan ni cumplen con lo que se comprometen; que siguen sin planificar, sin consensuar, estando en minoría, y que no hay inversión para activar la

economía.= Añade que el Sr. Alcalde hace ver las buenas intenciones con el Colegio Concha Espina, pero sin embargo no se refleja nada en este Presupuesto, y que sólo hace valer el Equipo de Gobierno el apoyo de otros Grupos para aprobar el Presupuesto, pero luego no se vuelve a consensuar nada (y a las pruebas se remite); respecto a lo de aumentar la población, ve como fundamental la fusión con los Municipios vecinos y el aumento del empleo, pero no lo hay.

El Sr. Balbontín Ruiz, en su segunda intervención, comentando que igual hay que renovar también otros partidos políticos, explica que con el nuevo PSOE se trata de recuperar las cosas perdidas, haciendo mención a su nueva compañera de Grupo, estando ellos encantados de la preocupación del PP y REC, lo que les llena de orgullo y satisfacción; insiste en que el PSOE ha cambiado en su dirección política, por el bien de la sociedad y de los vecinos. Recordando que el Sr. Corral, su antiguo compañero de Grupo, asistió a dos Comisiones de Hacienda sobre el Presupuesto, y que el noventa por ciento de las enmiendas las compartían, explica que ahora no todo lo comparten. Respecto a las dos casas de lujo, opina que deben darles salida, en la línea de lo ya dicho. Respecto a EMUPROSA y su depuración, explica que efectivamente están de acuerdo, incluso para poder disolverla, recordando que hay problemas de juicios y que no se trata de disolverla sin más, estando él ya harto del tema (añade que cómo no lo van a estar el Sr. Alcalde y la Sra. Mantilla). Por otro lado, comenta que es importante escuchar, pues recuerda que manifestó claramente en su anterior intervención la postura de su Grupo sobre Informática, la Policía, la Transparencia, sobre que hay una valoración de los bienes inmuebles a enajenar, etc. Explica asimismo que hay un problema con la Sra. Callejo y REC, recordando que se abstuvo el año pasado, siendo a su entender incapaces de llegar a acuerdos por los vecinos, y que habla REC del fraude de ley por la diferencia entre empadronados y no empadronados, pero recuerda a REC que los impuestos por servicios como el del empleo, educación, cultura, juventud, etc., los pagan los ciudadanos empadronados en Reinosa. A la Sra. Mantilla dice que no cree él que tenga ella quejas del nuevo PSOE, viendo que tampoco escucha bien lo que él dice (en su primera intervención, pues habló de juventud y de asfaltado, por ejemplo), recordando asimismo que el Sr. Corral ya dijo que el dinero no es como el chicle. Incidiendo en que el PSOE ha cambiado en su dirección política, también en Cantabria y en Reinosa, afirma que están encantados, poniendo como ejemplo el nuevo Consejero de Educación y las veces que ha venido ya a nuestra Ciudad; recuerda las conversaciones con el Sr. Alcalde sobre la Guardería Municipal, viendo que al tratarse de una competencia externa estarían fuera de ley en principio, pero con dicho Consejero verán una forma legal de arreglarlo, y quiere dejar claro que en absoluto se olvidan los Concejales del Grupo Socialista de la Guardería Municipal. Al Sr. Alcalde dice que el Presupuesto no es suyo, etc., lo que ya han dicho, por lo que no votarán a favor, recordando que lo han enriquecido (habla de los centros educativos, servicios públicos, etc.). Concluye que, en aras de la gobernabilidad, se abstendrán, afirmando que ha habido diálogo y negociación, que eso es política, que la coherencia y la responsabilidad institucional son el nuevo PSOE y que en el bloqueo por el bloqueo no les van a encontrar.

La Sra. Mantilla Rozas, en su segunda intervención, replica al Sr. Alcalde que ya le habría gustado a ella haber traído al Consejero de Educación en su momento, recordando al Sr. Alcalde que, siendo ella Alcaldesa, en Ganadería ni se la recibía (en lo que discrepa con el Sr. Alcalde, quien asegura que fue recibida tres o cuatro veces). Respecto a la Casuca Ascensión, recuerda que gobernando ella este Municipio sacó a los que estaban allí en peligro. Por otro lado, considera incoherente, además de deshacerse de patrimonio, el vender esos dos pisos que se dice que son de lujo; solicita al respecto que se dividan en apartamentos y se hagan viviendas sociales. Respecto al PSOE y su nueva aparición en el Gobierno de España, recuerda que está en manos de BILDU y de PODEMOS. Y, por otro lado, también considera que ha habido ninguneo total respecto al cumplimiento del nuevo programa electoral por parte de quienes gobiernan este Municipio, y que ciertas partidas,

como la de Festejos, aumentan un 17 %, lo que opina que deben explicar a los vecinos. Incide finalmente en que éste que se trae para su aprobación no es el Presupuesto General, sino sólo parte del mismo, y en que no se puede aprobar separadamente cada uno de los Presupuestos que deben formar parte del Presupuesto General, adelantando nuevamente que en el período de exposición pública habrá una reclamación administrativa al respecto.

El Sr. Alcalde replica que en una Comisión de Hacienda tanto el Interventor como el Secretario informaron debidamente sobre las preguntas oportunas que se les hicieron.

La Sra. Mantilla Rozas recuerda lo que dice el informe del Secretario sobre esta cuestión, que tienen por escrito.

El Sr. Alcalde, quien no da más el uso de la palabra a la Sra. Mantilla, recuerda que han intentado solucionar lo de EMUPROSA, pero ha sido imposible (no ha habido forma), aunque él se ha preocupado de llevar un Presupuesto. Seguidamente, respecto a lo dicho por la misma sobre los pisos de lujo (dividirlos en apartamentos y hacer viviendas sociales), considera que es una veleidad, viendo más coherente lo que ellos proponen: venderlos y luego hacer con el producto de la venta viviendas sociales, y asegura que no se pierde patrimonio, actuando además en pro de los más desfavorecidos; recuerda asimismo que la Sra. Mantilla también tiene gran sensibilidad social. Respecto al Colegio Concha Espina, recuerda que ya está dicho que el Sr. Balbontín y él estuvieron con el Consejero de Educación, y se dijo que suponía una gran inversión, etc., aunque recuerda también que sí está ya hecho lo de la rehabilitación de la cubierta (Consejería de Obras Públicas). Respecto a los Puentucos, explica que ya tienen proyecto (Consejería de Medio Ambiente), asegurando que no se han desentendido del problema, pues lo tienen muchas veces dicho en la Consejería. Respecto al Jefe de Policía, recuerda que está mandada hacer ya meses una comunicación al respecto dirigida tanto a la Comisión de Coordinación de las Policías Locales como a la Dirección General de Justicia, ambas del Gobierno de Cantabria, estando ellos a expensas de que les contesten. Volviendo a los pisos de lujo, informa a los presentes que ya está iniciado el expediente de enajenación de los mismos por parte del Secretario Municipal. Por último, manifiesta que es muy importante la aprobación del Presupuesto (invita a una reflexión sobre lo que puede pasar de ahora en adelante si no se aprueba), y que (nobleza obliga) agradece la buena actitud y el buen proceder del Sr. Balbontín Ruiz, lo que hace extensivo a la persona de la Sra. Hijosa Valdizán, afirmando que la misma siempre ha mostrado también mucho interés, por lo que, en nombre del Equipo de Gobierno, y de todos los ciudadanos (quienes pueden legítimamente criticar el Presupuesto, aunque son conscientes de que es fundamental tenerlo), expresa hacia ambos su reconocimiento y agradecimiento.

La Sra. Callejo Touriño, quien interviene por alusiones, del Sr. Balbontín, replica al mismo que quiere dejar claro que REC no lucha a favor de los no empadronados (de lo que se les acusa), afirmando ella que es ya discurso fácil y es mentira además, sino que REC lucha por Reinosa, pero no con medidas ilegales e inútiles que han defendido con el Equipo de Gobierno, sin ningún resultado desde hace años, sino con políticas de empleo y fusión de municipios (lo que ya dijo antes, en su segunda intervención).

Finalmente, se procede a la votación.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Educación, Sanidad, Comercio y Consumo.

El Pleno del Ayuntamiento, con seis (6) votos a favor (PRC), cuatro (4) votos en contra (PP y REC) y dos (2) abstenciones (PSOE), ACUERDA:

1º.- Aprobar el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018, quedando resumido el mismo por Capítulos de la siguiente forma:

**RESUMEN**

(ANTEPROYECTO)

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	<b>1. OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	

	<b>1.1 OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	GASTOS DE PERSONAL.	3.588.961,56
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	3.995.167,69
3	GASTOS FINANCIEROS.	5.697,30
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	383.135,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	102.000,00
	<b>1.2 OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	INVERSIONES REALES.	775.637,33
	<b>2. OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	24.040,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	70.361,12
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>8.945.000,00</b>

### RESUMEN

(ANTEPROYECTO)

### ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	<b>1. OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
	<b>1.1 OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	Impuestos directos.	3.993.830,00
2	Impuestos indirectos.	80.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	1.675.762,42
4	Transferencia corrientes.	2.417.102,48
5	Ingresos patrimoniales.	248.858,22
	<b>1.2 OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	Enajenación de inversiones reales.	505.406,88
7	Transferencias de capital.	
	<b>2. OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
8	Activos financieros.	24.040,00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>8.945.000,00</b>

2º.- Aprobar asimismo las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para 2018; el resto de la Documentación que acompaña al mismo y la Plantilla de Personal, que queda de la siguiente forma:

**Plantilla de personal. Dos plazas de Administrativo de Recaudación, de administrativo de personal y servicios sociales Laborales.**

PERSONAL FUNCIONARIO	GRUPO	PLAZAS VACANTES	
<b>a) Escala de habilitación estatal</b>			
a.1) Subescala Secretaría	A1	1	0
a.2) Subescala Intervención-Tesorería	A1	2	1
<b>b) Escala de administración general</b>			
b.1) Subescala técnica superior (TAG)	A1	2	
b.3) Subescala administrativa (administrativo)	C1	9	0
b.4) Subescala auxiliar (aux. administrativo)	C2	1	1
b.5) Subescala subalterna	AP	2	0
<b>c) Escala de administración especial</b>			
<b>c.1) Subescala técnica</b>			
c.1.1) Técnicos superiores	A1	1	1
c.1.2) Técnicos medios	A2	2	1
c.1.3) Técnicos auxiliares	C1	1	0
<b>c.2) Subescala de servicios especiales</b>			
c.2.1) Policía			
c.2.1.1) Agente	C1	16	1

c.2.1.2) Cabo	C1	3	2
c.2.1.3) Sargento	C1	1	1
<b>c.2.2) Clase cometidos especiales</b>			
c.2.2.1) Titulados superiores	A1	0	
c.2.2.2) Diplomados	A2	0	
c.2.2.3) Otros		0	
<b>c.2.3) Personal oficios</b>			
c.2.3.1) Encargado	C2	1	1
c.2.3.2) Oficial	C2	7	1
c.2.3.3) Ayudante	AP	7	3
c.2.3.4) Operario	AP		
<b>TOTAL</b>		<b>56</b>	<b>14</b>
<b>PERSONAL LABORAL</b>	<b>NIV. TITULAC.</b>	<b>PLAZAS</b>	<b>VACANTES</b>
1) Educador de Calle	Licenciado	1	0
2) Bibliotecaria	Licenciado	1	1
3) Trabajador Social	Diplomado	1	0
4) Ingeniero Técnico Industrial	Diplomado	1	0
5) Técnico de Turismo	Diplomado	1	0
6) Informático	Bachillerato	1	0
8) Administrativo	Bachillerato	4	2
9) Auxiliar Biblioteca	Bachillerato	1	1
10) Agente de Arbitrios	Graduado esc	1	0
11) Encargado Pabellón	Graduado esc	1	0
12) Monitor Piscinas	Graduado esc	3	0
13) Recepcionista	Graduado esc	2	0
14) Auxiliar Administrativo	Graduado esc	1	0
15) Ayudante Oficios Piscinas	Cert. escolar	3	1
16) Operador Servicios Múltiples Teatro	Cert. escolar	2	0
17) Limpiadora	Cert. escolar	1	0
<b>TOTAL</b>		<b>25</b>	<b>5</b>
<b>PERSONAL EVENTUAL</b>		<b>PLAZAS</b>	<b>VACANTES</b>
Responsable Protocolo		1	0
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>0</b>
<b>PERSONAL LABORAL TEMPORAL</b>	<b>NIV. TITULAC.</b>	<b>PLAZAS</b>	<b>VACANTES</b>
1) Agente Desarrollo Local	Licenciado	1	0
2) Trabajador Social	Diplomado	1	0
3) Agente Desarrollo Local	Diplomado	1	0
4) Maestro	Diplomado	1	0
5) Educadora Social	Diplomado	1	0
6) Técnico Aula Dos Años	Bachillerato	2	0
7) Monitor Socorrista	Graduado esc	3	3
8) Ayudante Oficios Polideportivo	Cert. escolar	1	1
9) Técnico ACTE	Licenciado	1	0
<b>TOTAL</b>		<b>12</b>	<b>4</b>
<b>TOTAL</b>		<b>94</b>	<b>23</b>

3º.- Disponer la exposición al público del Presupuesto, incluyendo toda la documentación que acompaña al mismo, así como de la Plantilla de Personal, a los efectos previstos en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (que establece que, aprobado inicialmente el Presupuesto General, se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, de la Comunidad Autónoma Uniprovincial, por 15



días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno; establece asimismo que el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, y que, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas).

4º.- El Presupuesto, definitivamente aprobado, será insertado, resumido por Capítulos, junto con la Plantilla de Personal, en el Boletín Oficial de Cantabria, y entrará en vigor una vez publicado de esta forma.

5º.- Remítase copia del Presupuesto definitivamente aprobado a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

El Sr. Alcalde manifiesta que la aprobación del Presupuesto es motivo de celebración por el Ayuntamiento y por todos los reinosanos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las doce horas y cuarenta y siete minutos del día señalado en el encabezamiento, dando fe de lo redactado yo, como Secretario.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

**NUMERO: SEIS**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA OCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO**

**SEÑORES/AS CONCEJALES/AS ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. José Miguel Barrio Fernández (Partido Regionalista de Cantabria - PRC)

**CONCEJALES/AS:**

D. Miguel Ángel Fernández Higuera (PRC)

D. Álvaro Jesús Zabalía García (PRC)

D<sup>a</sup>. Elena García Álvarez (PRC)

D. Daniel Santos Gómez (PRC)

D. Tomás Gutiérrez Plaza (PRC)

D<sup>a</sup>. María Reyes Mantilla Rozas (Partido Popular - PP)

D<sup>a</sup>. Gema González Castillo (PP)

D. Alfredo Jesús Castañeda López (PP)

D. Sergio Balbontín Ruiz (Partido Socialista Obrero Español - PSOE)

D<sup>a</sup>. Zoraida Hijosa Valdizán (PSOE)

D<sup>a</sup>. María Victoria Callejo Touriño (Reinosa En Común - REC)

**AUSENCIAS JUSTIFICADAS:**

D. Guillermo Gutiérrez Gómez (PP)

**INTERVENTOR:**

D. José Ignacio Peña Lozano

**SECRETARIO:**

Alfonso López Blanco

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa, siendo las once horas y dos minutos del día ocho de junio de dos mil dieciocho, se reúnen, en sesión extraordinaria, y en primera convocatoria, los señores arriba indicados, componentes del AYUNTAMIENTO PLENO.

Dicha sesión extraordinaria se motiva por la sustantividad propia del documento a aprobar, que requiere un debate y tratamiento individualizado respecto al punto a incluir en el Orden del Día.

**Aclaración previa desde la perspectiva de género:** En la redacción del Acta se utiliza el masculino como genérico para englobar a hombres y mujeres, sin que esto suponga ignorancia de las diferencias de género existentes, al efecto de no realizar una escritura demasiado compleja.

Abierto el Acto, se procedió a tratar el único asunto comprendido en el Orden del Día, que es el siguiente:

**UNO.- PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018.-** El Sr. Alcalde toma la palabra al comienzo del debate de este asunto, dando la siguiente explicación sobre el Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2018 (pasada por escrito a Secretaría):

**MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL=** El Presupuesto es el reflejo de la encomienda realizada por los ciudadanos al Grupo de Gobierno, en particular al Alcalde, para plasmar demandas de los ciudadanos, empresas,

asociaciones y demás entes.= Para ello, las puertas de la Alcaldía y áreas de los Concejales están siempre abiertas.= En base a todas estas demandas, se detecta que la ciudadanía quiere una Reinosa más guapa, lo que conseguirán con la iluminación de los edificios más singulares, con servicios de calidad, apoyo a las Asociaciones, unos Servicios Sociales que apuestan por los más necesitados, aumentando la partida del Fondo de Emergencia Social, y acometiendo el Plan de Igualdad, y sin dejar de lado la obra pública.= Gracias a los buenos resultados de Ejercicios anteriores y a la devolución del endeudamiento de forma histórica en este Municipio, presentan unos Presupuestos Inversores, Solidarios, Participativos y Transparentes.= Especial atención tiene la política presupuestaria en el apoyo al sector juvenil e infantil, de forma que se incrementa la partida (habla también de los Parques Infantiles).= En este Presupuesto para el año 2018, se apuesta y se aumenta el compromiso por/con el área de Educación, incrementando las partidas destinadas a subvenciones de los centros educativos de Primaria, Secundaria en un 10 % y para el Centro de Adultos en casi un 54 % con respecto al año anterior.= Se acometerá la adecuación de las dependencias policiales, para cumplir con la normativa tanto de seguridad como de diferenciación de género.= Este Grupo de Gobierno, tanto este año como los anteriores, pone al ciudadano en un lugar preferente, al participar de forma activa en la elaboración de las políticas públicas, de forma que sienta que se cumplen sus derechos de participación y decisión en los asuntos municipales.= El resultado de estas demandas se refleja en el ANEXO DE INVERSIONES.= En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2018, cuyo importe asciende a 8.945.000,00 euros, acompañado de esta Memoria en la que se explican las modificaciones más esenciales que han sido introducidas respecto al ejercicio anterior:=-

#### **ESTADO DE GASTOS**

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2017		Presupuesto 2018	
		EUROS	%	EUROS	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	8.643.098,88	98,92	8.850.598,88	98,94
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	7.796.829,29	89,23	8.074.961,55	90,27
1	Gastos del Personal	3.398.948,50	38,90	3.588.961,56	40,12
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	4.029.829,09	46,12	3.995.167,69	44,66
3	Gastos financieros	14.451,70	0,16	5.697,30	0,06
4	Transferencias corrientes	273.600,00	3,13	383.135,00	4,28
5	Fondo de Contingencia.	80.000,00	0,92	102.000,00	1,14
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	846.269,59	9,69	775.637,33	8,67
6	Inversiones reales	746.269,59	8,55	775.637,33	8,67
7	Transferencias de capital	100.000,00	1,14	0,00	0,00
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	94.401,12	1,08	94.401,12	1,06
8	Activos financieros	24.040,00	0,28	24.040,00	0,27

9	Pasivos financieros	70.361,12	0,80	70.361,12	0,79
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>8.737.500,00</b>		<b>8.945.000,00</b>	

**ESTADO DE INGRESOS**

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2017		Presupuesto 2018	
		EUROS	%	EUROS	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	8.713.460,00	99,72	8.920.960,00	99,73
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	8.713.460,00	99,72	8.415.553,12	94,08
1	Impuestos directos	4.149.736,27	47,49	3.993.830,00	44,65
2	Impuestos indirectos	95.000,00	1,09	80.000,00	0,89
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.797.232,27	20,57	1.675.762,42	18,73
4	Transferencias corrientes	2.418.791,46	27,68	2.417.102,48	27,02
5	Ingresos patrimoniales	252.700,00	2,89	248.858,22	2,78
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	505.406,88	5,65
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	505.406,88	5,65
7	Transferencia de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	24.040,00	0,26	24.040,00	0,27
8	Activos financieros	24.040,00	0,28	24.040,00	0,27
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>8.737.500,00</b>		<b>8.945.000,00</b>	

**DE LOS GASTOS=CAPÍTULO 1.** Con respecto al **gasto de personal**, existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 3.588.961,56 euros, experimentando un aumento del 5,59 % respecto al consignado en el Presupuesto del ejercicio 2017, motivado por el incremento de la jornada de los trabajadores del Centro de Día, la consignación de un Administrativo interino para el departamento de Intervención, la creación de bolsas de empleo y, fundamentalmente, por la aportación municipal a las subvenciones del EMCAN. No obstante, a falta de aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, la subida salarial para el ejercicio 2018 se realizará con cargo al Fondo de Contingencia.= **CAPÍTULO 2.** Se ha hecho un esfuerzo de contención de **gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes**, consignando en el Presupuesto Municipal de 2018, para este tipo de gastos, crédito por importe de 3.995.167,69 euros, lo cual supone una disminución global aproximadamente del 0,86 % con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto Municipal de 2017. Destacan en este Capítulo la consignación de 100.000,00 euros para Presupuestos Participativos, así como el aumento del presupuesto para actividades culturales y juventud, con objeto de emprender actividades en el centro IMPLUVIUM; se reduce el gasto en publicidad institucional un 60 %, se recuperan en

Festejos los gastos consignados en 2012 y se contempla la realización del Inventario de Bienes.= El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en el Ayuntamiento de Reinosa pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.= **CAPÍTULO 3.** Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad.= Se prevé el devengo de 2.917,30 euros en concepto de intereses de los préstamos concertados con las distintas entidades financieras, así como el importe de 3.500,00 euros derivados de intereses de demora.= **CAPÍTULO 4.** Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes. Se contemplan subvenciones nominativas para Protección Civil, Banco Libros I.E.S. Montesclaros, Banco Libros C.P. Alto Ebro, Banco Libros Colegio San José-Niño Jesús, Banco Libros Colegio Antares, Centro de Adultos, Radio Tres Mares, Banda de Música, ASCASAM, AMPROS, Buscando Vivir, Cáritas Reinosa, Cruz Roja y Aportación Asociación Campoo- Los Valles, donde se presentará el proyecto para la puesta a punto de la "Casuca de la Ascensión".= **CAPÍTULO 5.** El Fondo de Contingencia recoge los créditos para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente.= Se prevén créditos por importe de 102.000,00 euros en 2018, que constituirían el 1,14 % del Presupuesto.= **CAPÍTULO 6.** Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2018 **inversiones reales** por un importe de 775.637,33 euros, financiadas con recursos propios en su totalidad.= Los créditos presupuestarios para Inversiones Reales suponen el 8,67 % del total del Presupuesto.= **CAPÍTULO 7.** En relación con las **transferencias de capital**, no se contemplan créditos para este Capítulo.= **CAPÍTULO 8.** Los **activos financieros** están constituidos por anticipos de pagas al personal, con su contrapartida en ingresos; constitución de depósitos y fianzas que les sean exigidas a la Entidad Local.= **CAPÍTULO 9.** Comprenden los pasivos financieros los gastos por amortización de pasivos financieros; devolución de depósitos y fianzas.= **DE LOS INGRESOS**= **CAPÍTULO 1.** Los ingresos previstos en los Capítulos 1 y 2, Impuestos directos e indirectos del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2018, se han calculado tomando como referencia los Padrones catastrales correspondientes al ejercicio 2017, e incrementados o disminuidos, en su caso, con arreglo a lo contenido en las Ordenanzas Fiscales y sus modificaciones.= Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Los ingresos que provienen de estos impuestos directos ascienden a:=

- 3.830,00 euros por I.B.I. RÚSTICA, representando un 0,04 % del Presupuesto.
- 2.740.000,00 euros por I.B.I. URBANA, representando un 30,63 % del Presupuesto.
- 385.000,00 euros por I.V.T.M., representando un 4,30 % del Presupuesto.
- 300.000,00 euros por I.I.V.T.N.U., representando un 3,35 % del Presupuesto.
- 565.000,00 euros por I.A.E., representando un 6,32 % del Presupuesto.=

**CAPÍTULO 2.** Los ingresos de los **impuestos indirectos** provienen del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y ascienden a 80.000,00 euros, representando un 0,89 % del Presupuesto.= **CAPÍTULO 3.** Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos** se han calculado teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual y las modificaciones aprobadas por el Pleno de esta Corporación. Supone una disminución de un 3,42 %, con respecto a lo previsto para 2017.= **CAPÍTULO 4.** El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes** se prevé en una cuantía similar en su totalidad al previsto en el ejercicio anterior. En este Capítulo se recoge la Participación en los Tributos del Estado, así como las subvenciones del Gobierno de Cantabria con destino a los Servicios Sociales de Atención Primaria, el Aula de Dos Años y el Fondo de Liquidez Municipal.= **CAPÍTULO 5.** Los

**ingresos patrimoniales** provienen de rentas de inmuebles, así como del pago de AQUALIA por la compra de agua, que ascienden a 248.858,22 euros, y constituyen un 2,78 % del Presupuesto Municipal.= **CAPÍTULO 6.** Las **enajenaciones de inversiones reales** tienen un valor de 505.406,88 euros para las previsiones del Presupuesto de 2018, correspondiendo a dos inmuebles con las siguientes referencias catastrales: 7112102VN0671S0400QJ y 7112102VN0671S0500RB.= **CAPÍTULO 7.** En el Capítulo VII de **Transferencias de Capital** del Presupuesto de Ingresos también se prevé una cuantía de 0,00 euros.= **CAPÍTULO 8.** Los **activos financieros** vienen reflejados por los ingresos provenientes de anticipos de pagas a personal, con su contrapartida en gastos.= **CAPÍTULO 9.** El **pasivo financiero** viene reflejado por los ingresos provenientes de operaciones de crédito concertadas por la Corporación.= En Reinosa, a veinticuatro de abril de 2018.= El Alcalde,= Fdo.: José Miguel Barrio Fernández.

Seguidamente, por la Presidencia se abre un primer turno de intervenciones sobre el Presupuesto Municipal de 2018, sin límite de tiempo, pidiendo que en el segundo turno, que también habrá, los Sres. Concejales que intervengan sean más escuetos.

La Sra. Callejo Touriño se pronuncia en los siguientes términos (lo que también es pasado por escrito a Secretaría):

Reinosa En Común (REC) siempre ha defendido en este Pleno que unos Presupuestos prorrogados no son buenos para la ciudadanía, pues no se puede invertir; por ello favorecieron su aprobación, con la aceptación de las propuestas de REC por parte del Equipo de Gobierno, con las que entendían que se mejoraba el Presupuesto, el primer año añadiendo partidas para la transparencia y la participación ciudadana a través de los Presupuestos Participativos, la creación de unas bases para las subvenciones a asociaciones culturales, deportivas y educativas, la rehabilitación de un piso social y el cambio en la vinculación de las Bases del Presupuesto.= No fue de su total conformidad la ejecución de sus propuestas, pero se ejecutaron; sin embargo, en el 2017, el compromiso del Equipo de Gobierno con sus propuestas, en la mayoría de los casos, no se cumplió, y ya que estamos en un Pleno Extraordinario para los Presupuestos, en el que ni siquiera han podido votar enmiendas (ni en Pleno, ni en Comisión), se va a extender en analizar los incumplimientos del PRC a los compromisos adquiridos con REC, para que entienda la ciudadanía que REC no puede seguir apoyando los Presupuestos de este Equipo de Gobierno.= El segundo año sus propuestas aceptadas fueron:= Partida de 20.000 euros en Igualdad; se asignaron, pero no se gastaron.= Partida de 100.000 euros para invertir mediante el programa LEADER en dos proyectos: la creación de un albergue en el Colegio José Calderón y la adecuación del Colegio Concha Espina para la unificación de oferta educativa (Escuela de Idiomas, UNED, Escuela de Adultos, La Guariza, etc.).= La rehabilitación de tres de las casas sociales, una en la calle Las Fuentes y dos en Guillermo Ojanguren; se rehabilitaron dos, y la otra viene reflejada en estos Presupuestos.= Partida de 40.000 euros para dinamizar el Centro Socio-Cultural IMPLUVIUM (sí)= Municipalización del Servicio de Basuras y Limpieza Viaria (no)= Implantación de la Guardería Municipal (no)= Revisión de la RPT, organigrama y valoración de los puestos de trabajo; después de 17 meses no está acabada.= Adecuación de antiguas oficinas de Servicios Sociales y EMUPROSA.= Presupuesto de Informática, poner en Hardware 40.000 euros y en Software 30.000 euros, gastos generales, y otros 35.000 euros en compra de Software; consultar con Informática la consignación y presupuesto (si).= Y promocionar un instituto de deportes o escuelas deportivas (no).= Pero no sólo por el incumplimiento y la consiguiente pérdida de confianza van a votar en contra de este Presupuesto; no van a votar el “no por el no”, y se explica:= Según resume en su Memoria el Sr. Alcalde, “la ciudadanía demanda una Reinosa más guapa, lo que conseguiremos con la iluminación de los edificios más singulares”; pregunta ella si de verdad cree el Sr. Alcalde que la ciudadanía lo que está demandando es iluminar los edificios más singulares, cuando se nos están cayendo las casas, los edificios públicos, etc., y no han asignado 1 euro a rehabilitación de edificios (sólo para la nueva sede policial, muy necesaria, por cierto).= También dicen que se va a acometer el Plan de Igualdad; porque no lo hicieron el año pasado, que dejaron la partida de Igualdad prácticamente sin gastar.= Presentan unos Presupuestos inversores, dicen, y transparentes;

pues seguimos sin Portal de Transparencia activo, incumpliendo la Ley, desde hace más de dos años. Y desconocen a qué tipo de acuerdos ha llegado el Equipo de Gobierno; eso no es muy transparente; está claro que si no ha habido Pleno hasta ahora, y se hace hoy, es porque el Equipo de Gobierno ha llegado a acuerdos con algún Grupo.= Los Presupuestos son importantes para el buen desarrollo de la actividad municipal, y recogen, o deberían recoger, los proyectos que se quieren realizar a lo largo del año; a lo que más afecta, como ya han dicho, es a las inversiones; respecto a las Inversiones del pasado año, presupuestadas por un valor de 746.269 euros, al final no se gastaron en aceras, asfaltado y bacheo, obras, etc., unos 330.000 euros, un 44% del Capítulo de Inversiones.= Unas inversiones, además, que tampoco contemplan en estos Presupuestos ni un euro en activar la economía reinosana.= Las obligaciones reconocidas a la subvenciones para las obras que financia el Gobierno Regional no se han consensuado ni consultado, y se ha reducido mucho el presupuesto de Informática, tan necesario para implementar la administración electrónica.= El Presupuesto es la herramienta más importante, y previo a ello tiene que haber planificación; es decir, ver lo que quieres hacer y luego presupuestar, y no al revés.= No se podía aplazar este Pleno, ya que desde octubre del año pasado deberían estar aprobados estos Presupuestos; casi un año, como dijo el Sr. Alcalde ayer y dice la Ley; lo que no entienden es que, después de todo este tiempo, los traigan a votación hoy sin los Presupuestos de EMUPROSA (pudiendo haberlos aprobado ayer en Consejo, donde hubo abstenciones), y con las cuentas de la Residencia de Ancianos sin aprobar.= Por todos estos motivos (pérdida de confianza, falta de transparencia y participación, falta de consensos, falta de Presupuestos de EMUPROSA, etc.), REC votará en contra de estos Presupuestos.

El Sr. Balbontín Ruiz manifiesta por su parte lo siguiente (pasado también por escrito a Secretaría):

Estamos sin ninguna duda ante el acuerdo más importante que toma cada año cualquier corporación, la aprobación de su Presupuesto, ya que de él dependen claramente todas las demás actuaciones de un consistorio.= Presupuesto, que es la planificación que hace el correspondiente equipo de gobierno de todo un año. En él se incluyen las inversiones, los gastos previstos, los gastos derivados del propio funcionamiento del Ayuntamiento, los ingresos previstos por diferentes conceptos, etcétera, etc., etc.= Y es el Alcalde, con su equipo de gobierno, quien únicamente puede proponer el Presupuesto a los demás grupos políticos, quienes podrán igualmente enmendarlo, aprobarlo o devolverlo.= Llegados a este punto, no hace falta explicar que este Equipo de Gobierno, del PRC, carece de mayoría en este plenario y debe y tiene que dialogar y llegar a acuerdos con los demás Grupos Políticos. Cosa que no siempre es fácil, pero que, sin duda, es sana, y muy necesaria en democracia. Dialogar, escuchar y consensuar. Sin duda los tres pilares sobre los que debe basarse la política del siglo XXI y que han sido, son y siempre serán tres pilares innegociables para este Grupo Municipal. Intentando anteponer siempre los intereses de todas y todos los reinosanos a los de su partido.= Entrando en materia, el Presupuesto llega aquí hoy tarde, seguramente que muy tarde. Y aunque no es muy grave, tampoco es muy aconsejable ni estético. Aquí sí le gustaría decir (aunque igual no le corresponde a él, y sí más al Alcalde) que cierta culpa en la demora de la presentación de estos Presupuestos puede hasta que sea suya, y se explica. Como ya dijo anteriormente, en febrero pasado este Grupo Municipal cambia su portavocía y su dirección, y en marzo también asume el cargo como nueva Concejala su compañera Zoraida Hijosa. Es decir, que desde marzo a junio es cuando realmente ellos han podido empezar a trabajar en este documento, y han podido mantener los diferentes encuentros con el Equipo de Gobierno y con el Interventor para tomar las decisiones políticas correspondientes.= Encuentros que debe decir han sido de lo más cordiales, provechosos y fluidos.= Pero, evidentemente, ante un documento y un acuerdo tan importante ellos no podían ni improvisar ni dejar de estudiar todo en profundidad y con rigor.= En esas primeras conversaciones para poder alcanzar un horizonte y desbloquear la aprobación de las cuentas municipales, el Partido Socialista lo primero que puso sobre la mesa como condición primera fue sentar la bases y el estudio para poder disolver la empresa pública EMUPROSA. Empresa

que nació con unos objetivos brillantes para desarrollar nuestro Polígono Industrial, favorecer a los emprendedores y dinamizar nuestra Ciudad, pero que a día de hoy sólo es un terrible agujero negro de dinero público. Con decir que estamos pagando a dos Gerentes, dietas por Consejos que no llevan a ninguna parte, diferentes juicios y costas, cuentas no aprobadas, etc. Cualquier cosa menos para lo que se creó. Una auténtica pérdida de tiempo y de dinero. Una vergüenza ajena de la que se quedan estupefactos. Y que este Ayuntamiento no se puede permitir ni un segundo más. Con pérdidas cercanas a los 200.000 euros el año pasado. Ahora que están hablando del Presupuesto, ¿saben nuestras ciudadanas y ciudadanos la reinversión que se podría hacer en nuestra Ciudad con esos casi 200.000 euros? Piénsenlo.= Otro de los puntos que eran importantes para el Partido Socialista, como siempre lo ha sido, es, sin duda, el Concha Espina, haciéndole una profunda renovación dotándole de una oferta educativa (Escuela de Idiomas, UNED, etc.). Y también, cómo no, nuestra Casuca Ascensión. Para eso, tanto el Alcalde como él han tenido varias reuniones con nuestro Consejero de Educación, Cultura y Deporte, el socialista Francisco Fernández Mañanes. Reuniones donde se les hizo ver y entendieron la inviabilidad, por su desmesurado gasto ahora mismo, del Proyecto del Concha Espina, aunque con el compromiso de tratarlo a futuro. Pero donde sí han llegado a un acuerdo y a un compromiso, porque éste también era otro de los temas innegociables de sus enmiendas, ha sido en la Casuca Ascensión. Casuca Ascensión de la que ya fue remodelado su tejado con 35.000 euros por el anterior Consejero, el también socialista Ramón Ruiz, pero que ahí nos quedamos. Falta la fachada, los balcones y todo el interior. Estando como está en una céntrica zona turística, es una pena y da una imagen muy ruinosa de nuestra Ciudad. También es bueno recordar a la gente que este edificio es propiedad del Gobierno de Cantabria, y que para poder acceder a la ayuda de los fondos LEADER y poder dar sentido a los 100.000 euros con los que se ha dotado una partida específicamente para este propósito, es necesario que el Gobierno de Cantabria nos ceda el edificio. Cesión a la que el Consejero en estas reuniones se ha comprometido.= Otro de los puntos importantes que este Grupo Socialista creía necesario era y es iluminar y dar vida a nuestra Ciudad. Más concretamente, a nuestros edificios, nuestras rotondas, nuestros monumentos; en definitiva, nuestro patrimonio y nuestra imagen. Nuestros edificios están tristes, apagados, oscuros, perdiendo toda su belleza y brillantez. Cualquiera podemos ver y disfrutar en cualquier ciudad del mundo de una cosa tan básica pero tan importante que hace mucho más bella y acogedora nuestra ciudad a quienes nos visitan. Imagen, por favor, imagen. No podemos tener y ser un pueblo oscuro y apagado. Aquí también el Equipo de Gobierno ha sido receptivo y se ha dotado una partida con 20.000 euros para este fin.= Desde el Partido Socialista también han pedido aumentar en un 10% el dinero que se destina a todos nuestros centros educativos de Primaria y Secundaria. Dinero y apoyo que ayudará para mejorar el material, los equipos y todas las necesidades que se les presenten. Invertir en la educación de nuestros hijos poniendo mejores medios a su alcance es invertir sin duda en un futuro y una sociedad mejor.= Otra petición desde el Partido Socialista para estos Presupuestos, como no podía ser de otra forma, era ser más sensibles y apostar aún más por nuestros Servicios Sociales, pidiendo que se aumente la partida del Fondo Emergencia Social. Así, esta partida para ayudar a los más desfavorecidos y quienes más han sido golpeados por la crisis se ha aumentado en un 50%.= También han pedido que se dote una cantidad para acometer un Plan de Igualdad y un Plan de Juventud, que creen tan necesarios, y piden al Equipo de Gobierno, y, más concretamente, a sus Concejales, que cumplan este compromiso tan importante para ellos. Hablando de juventud, de diversificar nuestra Ciudad, de dotar a nuestros jóvenes de una amplia oferta de ocio y cultural, también han creído muy necesario pedir que se aumenten las partidas de Cultura, Juventud y Festejos. No puede ser que nuestra juventud, ni los no tan jóvenes, no tengan una potente oferta cultural. Él es un convencido de esto. Tenemos que mover la Ciudad, que esté viva, que vibre. El invierno aquí es muy largo. Invirtamos en cultura, que nunca será una inversión perdida, en juventud. No podemos permitirnos ni perder turismo ni que la gente, los nuestros y los de fuera, se aburran en nuestra Ciudad. Ahí tenemos el IMPLUVIUM, el Teatro, la Casona, la Casa de la Cultura,



nuestras calles. Hagamos cultura.= Otra demanda ya muy manida en este plenario es el famoso Inventario Municipal. Que también han creído muy necesario, y se ha dotado con 15.000 euros + IVA.= Otra enmienda que les ha sido aceptada es la reducción en un 60% de la publicidad institucional de este Ayuntamiento. Gasto que era de 30.000 euros (tres veces más en proporción que cualquier otro ayuntamiento de nuestra región). Han pedido que se reduzca en 20.000 euros. Mirad, justo como para, por ejemplo, poder dotar a nuestra Ciudad de una iluminación de nuestro patrimonio digna.= También deben celebrar otra inversión importante y necesaria en la que se han puesto de acuerdo, como es tener por fin unas dependencias policiales dignas, seguras y homologadas.= Pero también echan otras muchas cosas en falta en este documento, aunque son conscientes de que no entran todas, o que pondrían más el foco en otras diferentes. Creen que es muy necesaria nuestra escena urbana con obras que deben mejorar y embellecer nuestra Ciudad y, por supuesto, nuestros jardines y nuestros parques, así como la limpieza de nuestras calles. Para eso es imprescindible dar ya una solución definitiva y segura a nuestros trabajadores y dotarles de las herramientas y la maquinaria necesaria para que puedan desarrollar dignamente su trabajo. Urge ya tener una ciudad más “guapa”, como decía el Alcalde en su programa electoral. Con jardines y flores que embellezcan nuestro pueblo. No entiende, por ejemplo, cómo podemos tener un Parque de Cupido sin fuentes y la que fue siempre la principal sin agua, sin peces, sin vida. Un triste anillo gris de cemento muerto. Pongámonos manos a la obra ahí todos juntos también. Ahí también encontrarán a este Grupo.= Sin duda, otro tema capital, quizás el más importante, es tener una apuesta clara por el empleo. Está muy bien, y este Ayuntamiento aporta mucho dinero, el Convenio con el EMCAN. Pero, desde el Partido Socialista, creen que se debería hacer un esfuerzo aún mayor y cumplimentar la partida de Empleo para contratar legalmente con el EMCAN a jornada completa.= Creen que hay que dotar aún más al departamento de Informática para que pueda acometer todo lo que esta nueva sociedad demanda. Reinosa no merece quedarse atrás en Nuevas Tecnologías. Seguimos sin wifi, sin portal de transparencia, sin haber terminado después de tres años un campo digno de rugby para sus practicantes, que aún tienen que estar cambiándose en la calle. Demos una vuelta a nuestras dos piscinas municipales para hacerlas más modernas, viables y competitivas. Tenemos que poner todo nuestro empeño y pedir las reuniones que hagan falta con el SEPES. Tenemos que recuperar el suelo de nuestro Polígono y dinamizarlo y ofrecérselo a empresas y emprendedores a un precio competitivo que ahora no tiene. Debemos señalar mejor nuestra Ciudad, asfaltarla por algunos sitios donde cualquier día vamos a salir a nado. Debemos dar de una vez por todas una salida al terrible problema de los Puentucos y hacer todo lo que esté en nuestras manos por ayudar a nuestros vecinos a los que se les están cayendo sus casas. Recuperar otras viviendas que tenemos muertas para usos sociales y de alquiler. Seamos imaginativos. Tenemos que renovar el césped del campo municipal de San Francisco. Regular de una vez por todas, por el bien común, todos nuestros locales municipales, desde la lógica y la coherencia. Por cierto, cree que en el Presupuesto no aparece ningún ingreso previsto en la Ordenanza de Locales Municipales. Tenemos que redoblar los esfuerzos por mejorar la calidad de nuestros servicios y por modernizar en todos los ámbitos nuestra Ciudad. Desde el Grupo Socialista siguen echando en falta, y lo han comentado en sus reuniones con el Equipo de Gobierno, un Plan estratégico para retener población, recuperar Padrón y fijar habitantes. Becas comedor para los niños y niñas de Reinosa. Regular a toda nuestra Policía y cubrir todas las plazas que nos permita la Ley. No podemos tener nuestro Teatro cerrado en verano, o nuestra Oficina de Turismo.= Y la famosa Guardería Municipal; cree que todos los Grupos la han demandado. Aunque, en honor a la verdad, el Alcalde y él han hablado de esta tema, y también con el Consejero. Saben que no es fácil darle forma legal, y a la espera de una futura reunión con él se encomendaron. Y aquí tiene el compromiso de su Grupo, colaboración y ayuda.= También quiere felicitar desde aquí al Concejal Miguel Ángel Fernández Higuera por los grandes esfuerzos, no sólo de dicho Concejal, él cree, sino de todo el arco municipal, que están intentando actualizar la RPT de nuestros trabajadores y trabajadoras, y con tantas trabas y falta de colaboración y ayuda, ¿verdad, Sr. Fernández Higuera?= En definitiva, las

enmiendas socialistas y las demandas socialistas son todas inequívocas. Tienen muy claro lo que quieren y hacia dónde quieren enfocar nuestra Ciudad. Aunque también son conscientes que el dinero no alcanza para todo. Si se pone en un lado hay que quitarlo de otro. Pero saben en qué dirección se quieren mover para que Reinosá dé un salto exponencial en empleo, modernidad, servicios, imagen, industria, turismo y futuro. Y hablemos, por favor, hablemos, con todos los ayuntamientos que nos rodean y de los que somos capital por un bien común que es el bien de esta comarca. De este Pleno también salió ese compromiso.= Terminando, en el Grupo Socialista quieren poner en valor la aceptación de estas enmiendas y el diálogo que han tenido con el Equipo de Gobierno, pero no entienden que por ello deban de votar a favor este Presupuesto, sencillamente porque no es el Presupuesto del Grupo Socialista. Agradecen la aceptación de sus enmiendas, pero eso es lo único que pueden hacer, enmendarlo. No es su Presupuesto, evidentemente. No es el Presupuesto que hubieran diseñado. No tiene ni su sello ni su dirección política. Echan muchas cosas en falta, como ya han dicho, y también una dirección más clara de hacia dónde quieren que camine nuestra Ciudad. Que no lo voten a favor no significa que, por coherencia a los muchos puntos en los que se han puesto de acuerdo, vayan a bloquear su aprobación porque sí, y no se pueden permitir tampoco, por la responsabilidad política e institucional que caracteriza a su partido, que nuestra Ciudad se quede sin las inversiones tan necesarias que necesita y que en el documento se recogen. Por garantizar la gobernabilidad y el bienestar de nuestros vecinos y vecinas el Partido Socialista hoy se abstendrá, para facilitar su aprobación por el bien de nuestra Ciudad. Ésta es su decisión y su responsabilidad.

El Sr. Alcalde ratifica como cierto el tono cordial de las conversaciones con el Grupo Socialista, afirmando que ha habido muchas veces coincidencia, y considera que es muy bueno el consenso, tanto para el Ayuntamiento, como para la ciudadanía, como para la salud democrática de Reinosá, lo que agradece sinceramente. Explica que, no obstante, les hubiera gustado un sí del Grupo Socialista a estos Presupuestos, para un desmarque definitivo de años anteriores, con un borrón y cuenta nueva, y que aún tienen tiempo para decir sí, hasta el momento de la votación. Concluye dando las gracias a dicho Grupo.

La Sra. Mantilla Rozas, quien previamente solicita que conste en Acta como justificada la ausencia del Sr. Gutiérrez Gómez (recuerda que ha presentado la justificación por escrito), se pronuncia por su parte en los siguientes términos (lo que también es pasado por escrito a Secretaría):

No van a entrar en el debate de los tiempos y plazos para aprobar un Presupuesto, pues a estas alturas del año -JUNIO de 2018- no tiene vuelta de hoja.= Sin embargo, sí leerán el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, extraído del informe del Secretario, emitido este año en base al Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, que establece y marca su asesoramiento legal a efectos procedimentales y formales, y que señala claramente la documentación que conforma el Presupuesto, tanto del ayuntamiento como de los organismos autónomos integrantes del General, y de las sociedades mercantiles, y, CON TODO, el presidente de la entidad forma el Presupuesto General.= Además, el artículo 168.5 dice que el acuerdo de aprobación inicial será único, y que habrá de detallar los Presupuestos que integran el Presupuesto General, no pudiendo aprobarse ninguno de ellos separadamente.= La jurisdicción, y hay mucha, dicta que, incumplido el artículo 168, tiene tal trascendencia procedimental que da lugar a la anulabilidad por imperativo del artículo 63 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, y tiene tal trascendencia que reiteradamente tanto el Tribunal Supremo como el Tribunal Constitucional declaran que constituye una quiebra del procedimiento de aprobación.= Luego si en esta sesión se aprueban sólo los Presupuestos del Ayuntamiento sin consolidar otros organismos (EMUPROSA y RESIDENCIA) se estará incumpliendo el procedimiento legal de aprobación inicial.= Dicho lo cual, ya adelantan el voto en contra de este Grupo, que ahora justifican más políticamente:= • Votan en **CONTRA** porque el Presidente, aunque ha manifestado públicamente querer buscar el consenso con todos los Grupos de la Oposición, un año más, ha demostrado su nula voluntad de querer

hacerlo con el Grupo mayoritario en la Oposición, el Grupo Popular. Él tendrá sus razones. Y antes de que él lo diga, quien debe llamar para buscar consensos es el Sr. Alcalde, y no pretenda traspasar esa responsabilidad a la Oposición.= • Votan en **CONTRA** porque no se han dignado a responder ni en Comisión, ni en publico ni en privado, a las propuestas presentadas por su Grupo, y eso supone un verdadero DESPRECIO y una gran falta de respeto al trabajo de los demás.= • Votan en **CONTRA** porque son Presupuestos que mantienen una alta carga fiscal para los reinosanos, y porque con los resultados positivos de la Liquidación del ejercicio anterior, de la que alardean, bien han podido apostar por rebajar los impuestos a los vecinos, como van a hacer en otros ayuntamientos cercanos, y que fue una propuesta que hizo este Grupo en el debate de las Ordenanzas.= • Votan en **CONTRA** porque, como los empadronados siguen disminuyendo alarmantemente, los ingresos son menores, y para mantener los servicios y gastos corrientes sólo se les ocurre VENDER PATRIMONIO (enajenación por valor de 505.000 euros de los dos inmuebles municipales, sitios en la calle La Nevera, utilizados hasta hace pocos años para Servicios Sociales), a lo que se oponen frontalmente con su voto.= • Votan en **CONTRA** porque en este Presupuesto hay mucho gasto para el edificio IMPLUVIUM, pero se les ha olvidado poner algún ingreso; ¿o es que no se va a adjudicar el bar?, ¿o no se van a cobrar actividades que se realicen? Y lo mismo ocurre con la Casa de los Maestros: tampoco presuponen ningún ingreso de ella, lo que equivale a suponer que no tienen ningún objetivo para ella.= • Votan en **CONTRA** porque, a pesar de convertirnos en un ayuntamiento cada vez más pequeño en términos de empadronados, sin embargo seguimos aumentando el Capitulo de Gastos de Personal (casi un 6%), con nuevas valoraciones, con más productividades, con incremento de horas y de personal. ¿Creen que lo aprobarían los reinosanos si les preguntan? • Votan en **CONTRA** porque mantienen el mismo gasto en el **Servicio de Limpieza** que el año 2017, lo que les da que pensar que el Equipo de Gobierno no tiene en sus objetivos para este año 2018 el adjudicar con un nuevo concurso el Servicio, aún a sabiendas de la situación crítica de la empresa y de los trabajadores.= • Votan en **CONTRA** porque los proyectos de inversión (ninguno productivo, pues sólo son una relación de intenciones, o de obras puramente de mantenimiento de servicios) que quieren aprobar, y que al final de año se comprobará si los cumplen o no, incluso alguno de risa, como poner en inversiones la adquisición de un vehículo y presupuestar 2.500 euros (¿comprarán una bicicleta?), no se traducen en valor añadido social, industrial o comercial en Reinosa, y no pueden estar a favor de ellos.= • Votan en **CONTRA** porque la situación generada en EMUPROSA es surrealista, como lo es tener 2 Gerentes contratados, pagando cada mes el sueldo a cada uno de ellos, y estar las tareas sin hacer. Y lo dice alto y claro: como Consejera se siente impotente y avergonzada, cuando tras 3 horas de reunión no ha sido posible ni aprobar ni desestimar un presupuesto y unas cuentas de cierre de ejercicio, porque se han visto obligados a dejar ambos puntos sobre la mesa.= • Votarán en **CONTRA** porque deja de lado las verdaderas necesidades y soluciones a problemas reales (Puentucos, Concha Espina, Casuca Ascensión, Polígono de la Vega, etc.); temas de Educación importantes por los que ya no se apuesta, como el Municipio Educativo, los Cursos de Verano o de la UNED, el servicio Madrugadores y su apuesta por una Guardería Municipal ya olvidada; olvidan también apoyar al comercio, al turismo, un año más. No aportan solución a la regularización de los contratos en precario. No se acuerdan de sus propuestas electorales ni las plasman en este Presupuesto (les queda un año para ponerse las pilas); pero lo más grave: no apuestan para solucionar el grave problema de pérdida de población, y eso es lo grave.= • Y por acabar este apartado, critican no haber escuchado ningún criterio político que avale tanta cifra y números dictados. El Equipo de Gobierno se limita a elaborar un proyecto de ingresos y gastos buscando la forma y sin importar el contenido verdadero que sería plasmar en él sus prioridades, por lo que, un año más, los reinosanos seguirán tras este Pleno sin conocer sus planes.= Respecto a la abstención del PSOE, no pueden por menos el preguntar:= • ¿Qué ha pasado con el PSOE de hace un año, del que formaba parte el Sr. Balbontín, y que no entendía la abstención de REC, pero este año la imita? • O mejor aún: ¿qué ha pasado con el PSOE de hace 5 meses, que en

diciembre, exactamente, defendía apasionadamente una guardería municipal, demandaba un gimnasio en las piscinas, y también adecuar los colegios desafectados, y pedía reducir los ingresos por enajenación en 200.000 euros, porque consideraban que estaban sobrevalorados los inmuebles a vender? = • ¿De verdad creen que permitir la aprobación del Presupuesto con su abstención resuelve los incumplimientos de acuerdos plenarios y carencias de Reinosa, como acabar con la provisionalidad del cargo de Jefe de Policía, firmar un Convenio Colectivo actual, tener puntos wifi funcionando, la urgencia de sacar a concurso o a MARE, como el PSOE pedía, un servicio de limpieza y recogida de basuras que nos va a explotar en las manos? = • Y, finalmente, ¿creen que los reinosanos entenderán que por el PSOE se incrementen los gastos de Festejos? = Finalizan, y, como suelen hacer cada año, lo hacen con un titular a los Presupuestos que hoy aprueban: SON UNOS PRESUPUESTOS QUE **EMPOBRECEN REINOSA**, PORQUE SE VENDE SU PATRIMONIO Y SE SIGUE PERDIENDO POBLACIÓN SIN HACER NADA AL RESPECTO. = Y finaliza anunciando la reclamación administrativa a los mismos por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos por Ley. = Concluye que **VOTARÁN EN CONTRA**.

El Sr. Alcalde, respecto a lo dicho sobre las enmiendas por la Sra. Callejo, explica que no es una imposición suya, sino que el Secretario, al ser llamado a la Comisión, ha deshecho entuertos sobre ese extremo, destacando que el documento presentado por el Alcalde no se puede alterar de forma sustancial. Respecto al Colegio Concha Espina, recordando que todos los Grupos Políticos lo reivindicaban, opina que el Sr. Balbontín es el más certero en su intervención, pues recuerda asimismo que se han preocupado, ya que han ido a las fuentes, al Gobierno Regional, viendo que no pueden asumir tanto gasto y necesitan la ayuda de otras Administraciones, y afirma que se han llevado muy buenas impresiones; explica que es en contraste con un Consejero anterior, de triste recuerdo, el Sr. Serna, que estuvo cuatro años sin venir a Reinosa, preguntando dónde estaba, por lo que malamente le podían decir nada. Respecto a la Casuca Ascensión, explica que es un edificio singular del Gobierno de Cantabria sobre el que tienen una inquietud compartida, y que lo hablaron con el Consejero actual, de forma que han pensado en una estrategia para llevarlo a efecto (a ver cómo consiguen rehabilitarlo): el cincuenta por ciento de la rehabilitación lo asume el Gobierno Regional, y, cuando lo ejecute, pretenden transferir la propiedad al Ayuntamiento (explica también que tienen un proyecto), y habla asimismo de una ayuda a través de la Asociación Campoo-Los Valles; comenta además que es la diferencia respecto a cuando gobernaba el PP, que no hizo ninguna inversión. Respecto a las viviendas, explica que son las que son, y que el dinero es el que es, pues no tienen el maná que les caiga del cielo, aunque igual con el nuevo Gobierno de España la cosa cambia; explica asimismo que es algo compartido el apostar por viviendas sociales de alquiler, tratándose, con los dos pisos de lujo, de hacer dinero, de forma que puedan hacer la Casa de los Maestros y seguir haciendo viviendas sociales en régimen de alquiler, dignas, para personas con necesidades. Respecto a lo de la iluminación de edificios, los más singulares, de que habla la Sra. Callejo (recordando lo que él dijo), recuerda a su vez a la misma que él también añadió lo siguiente: “con servicios de calidad, apoyo a las Asociaciones, unos Servicios Sociales que apuestan por los más necesitados, aumentando la partida del Fondo de Emergencia Social, y acometiendo el Plan de Igualdad, y sin dejar de lado la obra pública”; explica además que una ciudad es más habitable por el sumatorio de actitudes positivas de la ciudadanía, y, incidiendo en la iluminación, recuerda que conocen a un arquitecto especialista en iluminación de edificios, y que, si se aprueba el Presupuesto, se trata de iluminar la obra con el logotipo de Reinosa de la entrada, etc. Respecto al Servicio de Basuras, explica que parten de un dinero y que no se trata de entrar en temas ácidos, pues todos quieren una Reinosa más limpia, recordando lo ya dicho sobre el buen hacer de los trabajadores, que pasaron por momentos muy delicados, con una maquinaria muy obsoleta, de forma que, partiendo de un dinero, que es la base, esperan que las propuestas sean a la baja, y procurando una Reinosa más limpia, para todos. Respecto a la Guardería, recordando que es una competencia impropia del Ayuntamiento, explica que no la han desechado y han

encontrado un cauce legal, existiendo un principio de compromiso con el Gobierno Regional (con el Sr. Mañanes). Respecto al Inventario Municipal, considera también que es necesario, como todos los Grupos. Respecto a las Inversiones, afirma que Reinosa está muy bonita, y más la van a poner con el apoyo de todos (pues considera que para ello todos deben estar unidos); habla al respecto del Plan Mazón (la Plaza de los Caños, la Plaza de la Concordia, etc.), de las aceras, etc. (añade que será poco a poco, sin endeudar al Ayuntamiento, lo que sería una irresponsabilidad a su entender, de forma que quien venga en las siguientes legislaturas no encuentre un Ayuntamiento hipotecado; recuerda la intención de endeudamiento 0 a fin de legislatura). Respecto a los impuestos, considera que pagarlos es un ejercicio supremo de solidaridad, y que es fundamental, de modo que él cargaría más las tintas en que se empleen bien; recuerda que el Impuesto de Vehículos se ha bajado sustancialmente, y que hay ayuntamientos que no dan servicios y así se pueden bajar los impuestos. Respecto a EMUPROSA, recordando que a todos da sarpullidos y ganas de marcharse de allí, explica que quieren darle una salida, de forma que, o cumple sus objetivos, o se disuelve, pero no pueden seguir como ahora. Respecto al Empleo, explica que deben crear un buen caldo de cultivo entre los emprendedores, etc., siendo un tema muy difícil. Respecto a los problemas con SEPES, explica que no han contestado a lo pedido, y que con el nuevo Gobierno de España es seguro que contestan, y darán así un empujón al Polígono Industrial de la Vega. Habla asimismo de la formación en el empleo, de las lanzaderas, de la Escuela Taller (de la que recuerda que Reinosa es pionera, afirmando que tienen un buen Director y buenos monitores), de las ayudas a la empleabilidad, del tema con el Servicio Cántabro de Empleo (afirma que lo llevan bien), etc. Por último, explica que le gustaría (y cree que todos están a favor) que el nuevo Gobierno de España deje hacer planes de empleo municipal, de modo que personas con dificultades se puedan insertar en el mundo laboral, y que la puerta de la Alcaldía siempre está abierta, para sus compañeros del arco municipal y para todos, pues su lema es “gobernar es consensuar”.

La Sra. Callejo Touriño, en su segunda intervención, manifiesta lo siguiente (también pasado por escrito a Secretaría):

El Portavoz Socialista tiene entre sus propuestas la disolución de EMUPROSA, y también dice que todos los Grupos piensan lo mismo; así es: REC y los demás Grupos también piensan que EMUPROSA es totalmente inoperante, ineficaz y un derroche de dinero público, con lo que no habría problema en disolverla sin tener que asociar su disolución a la aprobación de los Presupuestos. Por su parte, lo que piensan es que, con carácter previo a esa disolución, hay que solucionar problemas de fondo y sus responsabilidades, como qué pasa con el dinero que supuestamente le debe el Ayuntamiento a EMUPROSA por la construcción del IMPLUVIUM y otras irregularidades.= También critican otras propuestas del Grupo Socialista, como la iluminación de edificios (¿es tan importante?; claro que la imagen de Reinosa es importante, pero ¿se mejora tanto iluminando algunos edificios, cuando otros están que da pena, sucios, y algunos caídos?); y también hablan de la partida de Informática, que se ha reducido en vez de aumentado desde la primera propuesta que les trajo el Equipo de Gobierno.= Hablan también de la partida de Educación, que ya estaba incluida, y de los Planes de Igualdad y Juventud, que se pidió el año pasado por REC y estando presupuestadas no se hicieron.= ¿Qué ha pasado con el PSOE de hace dos meses? ¿Creen que con ellos sí van a cumplir los compromisos?= En el Pleno de marzo el Portavoz Socialista habló de las Mociones, y de lo que viene pasando con las Mociones que se van aprobando durante toda esta legislatura en este Ayuntamiento, y acusaba el Equipo de Gobierno de que era muy fácil quedar bien al levantar la mano y luego no hacer cumplir todas las Mociones que en este plenario se llevan aprobando desde hace más de 3 años (Inventario, Tito Carrera, medios de comunicación, locales, Portal de Transparencia, Jefe de Policía, etc.), a las que va a añadir ella ahora la Memoria Histórica, que fue otra Moción socialista.= El PRC les ha demostrado que ni cumplen con lo que presupuestan ni cumplen con lo que se comprometen; que siguen sin planificar, sin consensuar, estando en minoría, y que no hay inversión para activar la

economía.= Añade que el Sr. Alcalde hace ver las buenas intenciones con el Colegio Concha Espina, pero sin embargo no se refleja nada en este Presupuesto, y que sólo hace valer el Equipo de Gobierno el apoyo de otros Grupos para aprobar el Presupuesto, pero luego no se vuelve a consensuar nada (y a las pruebas se remite); respecto a lo de aumentar la población, ve como fundamental la fusión con los Municipios vecinos y el aumento del empleo, pero no lo hay.

El Sr. Balbontín Ruiz, en su segunda intervención, comentando que igual hay que renovar también otros partidos políticos, explica que con el nuevo PSOE se trata de recuperar las cosas perdidas, haciendo mención a su nueva compañera de Grupo, estando ellos encantados de la preocupación del PP y REC, lo que les llena de orgullo y satisfacción; insiste en que el PSOE ha cambiado en su dirección política, por el bien de la sociedad y de los vecinos. Recordando que el Sr. Corral, su antiguo compañero de Grupo, asistió a dos Comisiones de Hacienda sobre el Presupuesto, y que el noventa por ciento de las enmiendas las compartían, explica que ahora no todo lo comparten. Respecto a las dos casas de lujo, opina que deben darles salida, en la línea de lo ya dicho. Respecto a EMUPROSA y su depuración, explica que efectivamente están de acuerdo, incluso para poder disolverla, recordando que hay problemas de juicios y que no se trata de disolverla sin más, estando él ya harto del tema (añade que cómo no lo van a estar el Sr. Alcalde y la Sra. Mantilla). Por otro lado, comenta que es importante escuchar, pues recuerda que manifestó claramente en su anterior intervención la postura de su Grupo sobre Informática, la Policía, la Transparencia, sobre que hay una valoración de los bienes inmuebles a enajenar, etc. Explica asimismo que hay un problema con la Sra. Callejo y REC, recordando que se abstuvo el año pasado, siendo a su entender incapaces de llegar a acuerdos por los vecinos, y que habla REC del fraude de ley por la diferencia entre empadronados y no empadronados, pero recuerda a REC que los impuestos por servicios como el del empleo, educación, cultura, juventud, etc., los pagan los ciudadanos empadronados en Reinosa. A la Sra. Mantilla dice que no cree él que tenga ella quejas del nuevo PSOE, viendo que tampoco escucha bien lo que él dice (en su primera intervención, pues habló de juventud y de asfaltado, por ejemplo), recordando asimismo que el Sr. Corral ya dijo que el dinero no es como el chicle. Incidiendo en que el PSOE ha cambiado en su dirección política, también en Cantabria y en Reinosa, afirma que están encantados, poniendo como ejemplo el nuevo Consejero de Educación y las veces que ha venido ya a nuestra Ciudad; recuerda las conversaciones con el Sr. Alcalde sobre la Guardería Municipal, viendo que al tratarse de una competencia externa estarían fuera de ley en principio, pero con dicho Consejero verán una forma legal de arreglarlo, y quiere dejar claro que en absoluto se olvidan los Concejales del Grupo Socialista de la Guardería Municipal. Al Sr. Alcalde dice que el Presupuesto no es suyo, etc., lo que ya han dicho, por lo que no votarán a favor, recordando que lo han enriquecido (habla de los centros educativos, servicios públicos, etc.). Concluye que, en aras de la gobernabilidad, se abstendrán, afirmando que ha habido diálogo y negociación, que eso es política, que la coherencia y la responsabilidad institucional son el nuevo PSOE y que en el bloqueo por el bloqueo no les van a encontrar.

La Sra. Mantilla Rozas, en su segunda intervención, replica al Sr. Alcalde que ya le habría gustado a ella haber traído al Consejero de Educación en su momento, recordando al Sr. Alcalde que, siendo ella Alcaldesa, en Ganadería ni se la recibía (en lo que discrepa con el Sr. Alcalde, quien asegura que fue recibida tres o cuatro veces). Respecto a la Casuca Ascensión, recuerda que gobernando ella este Municipio sacó a los que estaban allí en peligro. Por otro lado, considera incoherente, además de deshacerse de patrimonio, el vender esos dos pisos que se dice que son de lujo; solicita al respecto que se dividan en apartamentos y se hagan viviendas sociales. Respecto al PSOE y su nueva aparición en el Gobierno de España, recuerda que está en manos de BILDU y de PODEMOS. Y, por otro lado, también considera que ha habido ninguneo total respecto al cumplimiento del nuevo programa electoral por parte de quienes gobiernan este Municipio, y que ciertas partidas,

como la de Festejos, aumentan un 17 %, lo que opina que deben explicar a los vecinos. Incide finalmente en que éste que se trae para su aprobación no es el Presupuesto General, sino sólo parte del mismo, y en que no se puede aprobar separadamente cada uno de los Presupuestos que deben formar parte del Presupuesto General, adelantando nuevamente que en el período de exposición pública habrá una reclamación administrativa al respecto.

El Sr. Alcalde replica que en una Comisión de Hacienda tanto el Interventor como el Secretario informaron debidamente sobre las preguntas oportunas que se les hicieron.

La Sra. Mantilla Rozas recuerda lo que dice el informe del Secretario sobre esta cuestión, que tienen por escrito.

El Sr. Alcalde, quien no da más el uso de la palabra a la Sra. Mantilla, recuerda que han intentado solucionar lo de EMUPROSA, pero ha sido imposible (no ha habido forma), aunque él se ha preocupado de llevar un Presupuesto. Seguidamente, respecto a lo dicho por la misma sobre los pisos de lujo (dividirlos en apartamentos y hacer viviendas sociales), considera que es una veleidad, viendo más coherente lo que ellos proponen: venderlos y luego hacer con el producto de la venta viviendas sociales, y asegura que no se pierde patrimonio, actuando además en pro de los más desfavorecidos; recuerda asimismo que la Sra. Mantilla también tiene gran sensibilidad social. Respecto al Colegio Concha Espina, recuerda que ya está dicho que el Sr. Balbontín y él estuvieron con el Consejero de Educación, y se dijo que suponía una gran inversión, etc., aunque recuerda también que sí está ya hecho lo de la rehabilitación de la cubierta (Consejería de Obras Públicas). Respecto a los Puentucos, explica que ya tienen proyecto (Consejería de Medio Ambiente), asegurando que no se han desentendido del problema, pues lo tienen muchas veces dicho en la Consejería. Respecto al Jefe de Policía, recuerda que está mandada hacer ya meses una comunicación al respecto dirigida tanto a la Comisión de Coordinación de las Policías Locales como a la Dirección General de Justicia, ambas del Gobierno de Cantabria, estando ellos a expensas de que les contesten. Volviendo a los pisos de lujo, informa a los presentes que ya está iniciado el expediente de enajenación de los mismos por parte del Secretario Municipal. Por último, manifiesta que es muy importante la aprobación del Presupuesto (invita a una reflexión sobre lo que puede pasar de ahora en adelante si no se aprueba), y que (nobleza obliga) agradece la buena actitud y el buen proceder del Sr. Balbontín Ruiz, lo que hace extensivo a la persona de la Sra. Hijosa Valdizán, afirmando que la misma siempre ha mostrado también mucho interés, por lo que, en nombre del Equipo de Gobierno, y de todos los ciudadanos (quienes pueden legítimamente criticar el Presupuesto, aunque son conscientes de que es fundamental tenerlo), expresa hacia ambos su reconocimiento y agradecimiento.

La Sra. Callejo Touriño, quien interviene por alusiones, del Sr. Balbontín, replica al mismo que quiere dejar claro que REC no lucha a favor de los no empadronados (de lo que se les acusa), afirmando ella que es ya discurso fácil y es mentira además, sino que REC lucha por Reinosa, pero no con medidas ilegales e inútiles que han defendido con el Equipo de Gobierno, sin ningún resultado desde hace años, sino con políticas de empleo y fusión de municipios (lo que ya dijo antes, en su segunda intervención).

Finalmente, se procede a la votación.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Educación, Sanidad, Comercio y Consumo.

El Pleno del Ayuntamiento, con seis (6) votos a favor (PRC), cuatro (4) votos en contra (PP y REC) y dos (2) abstenciones (PSOE), ACUERDA:

1º.- Aprobar el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018, quedando resumido el mismo por Capítulos de la siguiente forma:

**RESUMEN**

(ANTEPROYECTO)

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	<b>1. OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	

	<b>1.1 OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	GASTOS DE PERSONAL.	3.588.961,56
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	3.995.167,69
3	GASTOS FINANCIEROS.	5.697,30
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	383.135,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	102.000,00
	<b>1.2 OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	INVERSIONES REALES.	775.637,33
	<b>2. OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	24.040,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	70.361,12
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>8.945.000,00</b>

### RESUMEN

(ANTEPROYECTO)

### ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	<b>1. OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
	<b>1.1 OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	Impuestos directos.	3.993.830,00
2	Impuestos indirectos.	80.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	1.675.762,42
4	Transferencia corrientes.	2.417.102,48
5	Ingresos patrimoniales.	248.858,22
	<b>1.2 OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	Enajenación de inversiones reales.	505.406,88
7	Transferencias de capital.	
	<b>2. OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
8	Activos financieros.	24.040,00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>8.945.000,00</b>

2º.- Aprobar asimismo las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para 2018; el resto de la Documentación que acompaña al mismo y la Plantilla de Personal, que queda de la siguiente forma:

**Plantilla de personal. Dos plazas de Administrativo de Recaudación, de administrativo de personal y servicios sociales Laborales.**

PERSONAL FUNCIONARIO	GRUPO	PLAZAS VACANTES	
<b>a) Escala de habilitación estatal</b>			
a.1) Subescala Secretaría	A1	1	0
a.2) Subescala Intervención-Tesorería	A1	2	1
<b>b) Escala de administración general</b>			
b.1) Subescala técnica superior (TAG)	A1	2	
b.3) Subescala administrativa (administrativo)	C1	9	0
b.4) Subescala auxiliar (aux. administrativo)	C2	1	1
b.5) Subescala subalterna	AP	2	0
<b>c) Escala de administración especial</b>			
<b>c.1) Subescala técnica</b>			
c.1.1) Técnicos superiores	A1	1	1
c.1.2) Técnicos medios	A2	2	1
c.1.3) Técnicos auxiliares	C1	1	0
<b>c.2) Subescala de servicios especiales</b>			
c.2.1) Policía			
c.2.1.1) Agente	C1	16	1



c.2.1.2) Cabo	C1	3	2
c.2.1.3) Sargento	C1	1	1
<b>c.2.2) Clase cometidos especiales</b>			
c.2.2.1) Titulados superiores	A1	0	
c.2.2.2) Diplomados	A2	0	
c.2.2.3) Otros		0	
<b>c.2.3) Personal oficios</b>			
c.2.3.1) Encargado	C2	1	1
c.2.3.2) Oficial	C2	7	1
c.2.3.3) Ayudante	AP	7	3
c.2.3.4) Operario	AP		
<b>TOTAL</b>		<b>56</b>	<b>14</b>
<b>PERSONAL LABORAL</b>	<b>NIV. TITULAC.</b>	<b>PLAZAS</b>	<b>VACANTES</b>
1) Educador de Calle	Licenciado	1	0
2) Bibliotecaria	Licenciado	1	1
3) Trabajador Social	Diplomado	1	0
4) Ingeniero Técnico Industrial	Diplomado	1	0
5) Técnico de Turismo	Diplomado	1	0
6) Informático	Bachillerato	1	0
8) Administrativo	Bachillerato	4	2
9) Auxiliar Biblioteca	Bachillerato	1	1
10) Agente de Arbitrios	Graduado esc	1	0
11) Encargado Pabellón	Graduado esc	1	0
12) Monitor Piscinas	Graduado esc	3	0
13) Recepcionista	Graduado esc	2	0
14) Auxiliar Administrativo	Graduado esc	1	0
15) Ayudante Oficios Piscinas	Cert. escolar	3	1
16) Operador Servicios Múltiples Teatro	Cert. escolar	2	0
17) Limpiadora	Cert. escolar	1	0
<b>TOTAL</b>		<b>25</b>	<b>5</b>
<b>PERSONAL EVENTUAL</b>		<b>PLAZAS</b>	<b>VACANTES</b>
Responsable Protocolo		1	0
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>0</b>
<b>PERSONAL LABORAL TEMPORAL</b>	<b>NIV. TITULAC.</b>	<b>PLAZAS</b>	<b>VACANTES</b>
1) Agente Desarrollo Local	Licenciado	1	0
2) Trabajador Social	Diplomado	1	0
3) Agente Desarrollo Local	Diplomado	1	0
4) Maestro	Diplomado	1	0
5) Educadora Social	Diplomado	1	0
6) Técnico Aula Dos Años	Bachillerato	2	0
7) Monitor Socorrista	Graduado esc	3	3
8) Ayudante Oficios Polideportivo	Cert. escolar	1	1
9) Técnico ACTE	Licenciado	1	0
<b>TOTAL</b>		<b>12</b>	<b>4</b>
<b>TOTAL</b>		<b>94</b>	<b>23</b>

3º.- Disponer la exposición al público del Presupuesto, incluyendo toda la documentación que acompaña al mismo, así como de la Plantilla de Personal, a los efectos previstos en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (que establece que, aprobado inicialmente el Presupuesto General, se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, de la Comunidad Autónoma Uniprovincial, por 15

días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno; establece asimismo que el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, y que, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas).

4º.- El Presupuesto, definitivamente aprobado, será insertado, resumido por Capítulos, junto con la Plantilla de Personal, en el Boletín Oficial de Cantabria, y entrará en vigor una vez publicado de esta forma.

5º.- Remítase copia del Presupuesto definitivamente aprobado a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

El Sr. Alcalde manifiesta que la aprobación del Presupuesto es motivo de celebración por el Ayuntamiento y por todos los reinosanos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las doce horas y cuarenta y siete minutos del día señalado en el encabezamiento, dando fe de lo redactado yo, como Secretario.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

**NUMERO: SEIS**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA OCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO**

**SEÑORES/AS CONCEJALES/AS ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. José Miguel Barrio Fernández (Partido Regionalista de Cantabria - PRC)

**CONCEJALES/AS:**

D. Miguel Ángel Fernández Higuera (PRC)

D. Álvaro Jesús Zabalía García (PRC)

D<sup>a</sup>. Elena García Álvarez (PRC)

D. Daniel Santos Gómez (PRC)

D. Tomás Gutiérrez Plaza (PRC)

D<sup>a</sup>. María Reyes Mantilla Rozas (Partido Popular - PP)

D<sup>a</sup>. Gema González Castillo (PP)

D. Alfredo Jesús Castañeda López (PP)

D. Sergio Balbontín Ruiz (Partido Socialista Obrero Español - PSOE)

D<sup>a</sup>. Zoraida Hijosa Valdizán (PSOE)

D<sup>a</sup>. María Victoria Callejo Touriño (Reinosa En Común - REC)

**AUSENCIAS JUSTIFICADAS:**

D. Guillermo Gutiérrez Gómez (PP)

**INTERVENTOR:**

D. José Ignacio Peña Lozano

**SECRETARIO:**

Alfonso López Blanco

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa, siendo las once horas y dos minutos del día ocho de junio de dos mil dieciocho, se reúnen, en sesión extraordinaria, y en primera convocatoria, los señores arriba indicados, componentes del AYUNTAMIENTO PLENO.

Dicha sesión extraordinaria se motiva por la sustantividad propia del documento a aprobar, que requiere un debate y tratamiento individualizado respecto al punto a incluir en el Orden del Día.

**Aclaración previa desde la perspectiva de género:** En la redacción del Acta se utiliza el masculino como genérico para englobar a hombres y mujeres, sin que esto suponga ignorancia de las diferencias de género existentes, al efecto de no realizar una escritura demasiado compleja.

Abierto el Acto, se procedió a tratar el único asunto comprendido en el Orden del Día, que es el siguiente:

**UNO.- PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018.-** El Sr. Alcalde toma la palabra al comienzo del debate de este asunto, dando la siguiente explicación sobre el Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2018 (pasada por escrito a Secretaría):

**MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL=** El Presupuesto es el reflejo de la encomienda realizada por los ciudadanos al Grupo de Gobierno, en particular al Alcalde, para plasmar demandas de los ciudadanos, empresas,

asociaciones y demás entes.= Para ello, las puertas de la Alcaldía y áreas de los Concejales están siempre abiertas.= En base a todas estas demandas, se detecta que la ciudadanía quiere una Reinosa más guapa, lo que conseguirán con la iluminación de los edificios más singulares, con servicios de calidad, apoyo a las Asociaciones, unos Servicios Sociales que apuestan por los más necesitados, aumentando la partida del Fondo de Emergencia Social, y acometiendo el Plan de Igualdad, y sin dejar de lado la obra pública.= Gracias a los buenos resultados de Ejercicios anteriores y a la devolución del endeudamiento de forma histórica en este Municipio, presentan unos Presupuestos Inversores, Solidarios, Participativos y Transparentes.= Especial atención tiene la política presupuestaria en el apoyo al sector juvenil e infantil, de forma que se incrementa la partida (habla también de los Parques Infantiles).= En este Presupuesto para el año 2018, se apuesta y se aumenta el compromiso por/con el área de Educación, incrementando las partidas destinadas a subvenciones de los centros educativos de Primaria, Secundaria en un 10 % y para el Centro de Adultos en casi un 54 % con respecto al año anterior.= Se acometerá la adecuación de las dependencias policiales, para cumplir con la normativa tanto de seguridad como de diferenciación de género.= Este Grupo de Gobierno, tanto este año como los anteriores, pone al ciudadano en un lugar preferente, al participar de forma activa en la elaboración de las políticas públicas, de forma que sienta que se cumplen sus derechos de participación y decisión en los asuntos municipales.= El resultado de estas demandas se refleja en el ANEXO DE INVERSIONES.= En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2018, cuyo importe asciende a 8.945.000,00 euros, acompañado de esta Memoria en la que se explican las modificaciones más esenciales que han sido introducidas respecto al ejercicio anterior:=-

#### **ESTADO DE GASTOS**

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2017		Presupuesto 2018	
		EUROS	%	EUROS	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	8.643.098,88	98,92	8.850.598,88	98,94
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	7.796.829,29	89,23	8.074.961,55	90,27
1	Gastos del Personal	3.398.948,50	38,90	3.588.961,56	40,12
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	4.029.829,09	46,12	3.995.167,69	44,66
3	Gastos financieros	14.451,70	0,16	5.697,30	0,06
4	Transferencias corrientes	273.600,00	3,13	383.135,00	4,28
5	Fondo de Contingencia.	80.000,00	0,92	102.000,00	1,14
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	846.269,59	9,69	775.637,33	8,67
6	Inversiones reales	746.269,59	8,55	775.637,33	8,67
7	Transferencias de capital	100.000,00	1,14	0,00	0,00
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	94.401,12	1,08	94.401,12	1,06
8	Activos financieros	24.040,00	0,28	24.040,00	0,27

9	Pasivos financieros	70.361,12	0,80	70.361,12	0,79
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>8.737.500,00</b>		<b>8.945.000,00</b>	

#### **ESTADO DE INGRESOS**

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2017		Presupuesto 2018	
		EUROS	%	EUROS	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	8.713.460,00	99,72	8.920.960,00	99,73
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	8.713.460,00	99,72	8.415.553,12	94,08
1	Impuestos directos	4.149.736,27	47,49	3.993.830,00	44,65
2	Impuestos indirectos	95.000,00	1,09	80.000,00	0,89
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.797.232,27	20,57	1.675.762,42	18,73
4	Transferencias corrientes	2.418.791,46	27,68	2.417.102,48	27,02
5	Ingresos patrimoniales	252.700,00	2,89	248.858,22	2,78
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	505.406,88	5,65
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	505.406,88	5,65
7	Transferencia de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	24.040,00	0,26	24.040,00	0,27
8	Activos financieros	24.040,00	0,28	24.040,00	0,27
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>8.737.500,00</b>		<b>8.945.000,00</b>	

**DE LOS GASTOS=CAPÍTULO 1.** Con respecto al **gasto de personal**, existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 3.588.961,56 euros, experimentando un aumento del 5,59 % respecto al consignado en el Presupuesto del ejercicio 2017, motivado por el incremento de la jornada de los trabajadores del Centro de Día, la consignación de un Administrativo interino para el departamento de Intervención, la creación de bolsas de empleo y, fundamentalmente, por la aportación municipal a las subvenciones del EMCAN. No obstante, a falta de aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, la subida salarial para el ejercicio 2018 se realizará con cargo al Fondo de Contingencia.= **CAPÍTULO 2.** Se ha hecho un esfuerzo de contención de **gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes**, consignando en el Presupuesto Municipal de 2018, para este tipo de gastos, crédito por importe de 3.995.167,69 euros, lo cual supone una disminución global aproximadamente del 0,86 % con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto Municipal de 2017. Destacan en este Capítulo la consignación de 100.000,00 euros para Presupuestos Participativos, así como el aumento del presupuesto para actividades culturales y juventud, con objeto de emprender actividades en el centro IMPLUVIUM; se reduce el gasto en publicidad institucional un 60 %, se recuperan en

Festejos los gastos consignados en 2012 y se contempla la realización del Inventario de Bienes.= El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en el Ayuntamiento de Reinosa pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.= **CAPÍTULO 3.** Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad.= Se prevé el devengo de 2.917,30 euros en concepto de intereses de los préstamos concertados con las distintas entidades financieras, así como el importe de 3.500,00 euros derivados de intereses de demora.= **CAPÍTULO 4.** Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes. Se contemplan subvenciones nominativas para Protección Civil, Banco Libros I.E.S. Montesclaros, Banco Libros C.P. Alto Ebro, Banco Libros Colegio San José-Niño Jesús, Banco Libros Colegio Antares, Centro de Adultos, Radio Tres Mares, Banda de Música, ASCASAM, AMPROS, Buscando Vivir, Cáritas Reinosa, Cruz Roja y Aportación Asociación Campoo- Los Valles, donde se presentará el proyecto para la puesta a punto de la "Casuca de la Ascensión".= **CAPÍTULO 5.** El Fondo de Contingencia recoge los créditos para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente.= Se prevén créditos por importe de 102.000,00 euros en 2018, que constituirían el 1,14 % del Presupuesto.= **CAPÍTULO 6.** Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2018 **inversiones reales** por un importe de 775.637,33 euros, financiadas con recursos propios en su totalidad.= Los créditos presupuestarios para Inversiones Reales suponen el 8,67 % del total del Presupuesto.= **CAPÍTULO 7.** En relación con las **transferencias de capital**, no se contemplan créditos para este Capítulo.= **CAPÍTULO 8.** Los **activos financieros** están constituidos por anticipos de pagas al personal, con su contrapartida en ingresos; constitución de depósitos y fianzas que les sean exigidas a la Entidad Local.= **CAPÍTULO 9.** Comprenden los pasivos financieros los gastos por amortización de pasivos financieros; devolución de depósitos y fianzas.= **DE LOS INGRESOS**= **CAPÍTULO 1.** Los ingresos previstos en los Capítulos 1 y 2, Impuestos directos e indirectos del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2018, se han calculado tomando como referencia los Padrones catastrales correspondientes al ejercicio 2017, e incrementados o disminuidos, en su caso, con arreglo a lo contenido en las Ordenanzas Fiscales y sus modificaciones.= Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Los ingresos que provienen de estos impuestos directos ascienden a:=

- 3.830,00 euros por I.B.I. RÚSTICA, representando un 0,04 % del Presupuesto.
- 2.740.000,00 euros por I.B.I. URBANA, representando un 30,63 % del Presupuesto.
- 385.000,00 euros por I.V.T.M., representando un 4,30 % del Presupuesto.
- 300.000,00 euros por I.I.V.T.N.U., representando un 3,35 % del Presupuesto.
- 565.000,00 euros por I.A.E., representando un 6,32 % del Presupuesto.=

**CAPÍTULO 2.** Los ingresos de los **impuestos indirectos** provienen del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y ascienden a 80.000,00 euros, representando un 0,89 % del Presupuesto.= **CAPÍTULO 3.** Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos** se han calculado teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual y las modificaciones aprobadas por el Pleno de esta Corporación. Supone una disminución de un 3,42 %, con respecto a lo previsto para 2017.= **CAPÍTULO 4.** El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes** se prevé en una cuantía similar en su totalidad al previsto en el ejercicio anterior. En este Capítulo se recoge la Participación en los Tributos del Estado, así como las subvenciones del Gobierno de Cantabria con destino a los Servicios Sociales de Atención Primaria, el Aula de Dos Años y el Fondo de Liquidez Municipal.= **CAPÍTULO 5.** Los

**ingresos patrimoniales** provienen de rentas de inmuebles, así como del pago de AQUALIA por la compra de agua, que ascienden a 248.858,22 euros, y constituyen un 2,78 % del Presupuesto Municipal.= **CAPÍTULO 6.** Las **enajenaciones de inversiones reales** tienen un valor de 505.406,88 euros para las previsiones del Presupuesto de 2018, correspondiendo a dos inmuebles con las siguientes referencias catastrales: 7112102VN0671S0400QJ y 7112102VN0671S0500RB.= **CAPÍTULO 7.** En el Capítulo VII de **Transferencias de Capital** del Presupuesto de Ingresos también se prevé una cuantía de 0,00 euros.= **CAPÍTULO 8.** Los **activos financieros** vienen reflejados por los ingresos provenientes de anticipos de pagas a personal, con su contrapartida en gastos.= **CAPÍTULO 9.** El **pasivo financiero** viene reflejado por los ingresos provenientes de operaciones de crédito concertadas por la Corporación.= En Reinosa, a veinticuatro de abril de 2018.= El Alcalde,= Fdo.: José Miguel Barrio Fernández.

Seguidamente, por la Presidencia se abre un primer turno de intervenciones sobre el Presupuesto Municipal de 2018, sin límite de tiempo, pidiendo que en el segundo turno, que también habrá, los Sres. Concejales que intervengan sean más escuetos.

La Sra. Callejo Touriño se pronuncia en los siguientes términos (lo que también es pasado por escrito a Secretaría):

Reinosa En Común (REC) siempre ha defendido en este Pleno que unos Presupuestos prorrogados no son buenos para la ciudadanía, pues no se puede invertir; por ello favorecieron su aprobación, con la aceptación de las propuestas de REC por parte del Equipo de Gobierno, con las que entendían que se mejoraba el Presupuesto, el primer año añadiendo partidas para la transparencia y la participación ciudadana a través de los Presupuestos Participativos, la creación de unas bases para las subvenciones a asociaciones culturales, deportivas y educativas, la rehabilitación de un piso social y el cambio en la vinculación de las Bases del Presupuesto.= No fue de su total conformidad la ejecución de sus propuestas, pero se ejecutaron; sin embargo, en el 2017, el compromiso del Equipo de Gobierno con sus propuestas, en la mayoría de los casos, no se cumplió, y ya que estamos en un Pleno Extraordinario para los Presupuestos, en el que ni siquiera han podido votar enmiendas (ni en Pleno, ni en Comisión), se va a extender en analizar los incumplimientos del PRC a los compromisos adquiridos con REC, para que entienda la ciudadanía que REC no puede seguir apoyando los Presupuestos de este Equipo de Gobierno.= El segundo año sus propuestas aceptadas fueron:= Partida de 20.000 euros en Igualdad; se asignaron, pero no se gastaron.= Partida de 100.000 euros para invertir mediante el programa LEADER en dos proyectos: la creación de un albergue en el Colegio José Calderón y la adecuación del Colegio Concha Espina para la unificación de oferta educativa (Escuela de Idiomas, UNED, Escuela de Adultos, La Guariza, etc.).= La rehabilitación de tres de las casas sociales, una en la calle Las Fuentes y dos en Guillermo Ojanguren; se rehabilitaron dos, y la otra viene reflejada en estos Presupuestos.= Partida de 40.000 euros para dinamizar el Centro Socio-Cultural IMPLUVIUM (sí)= Municipalización del Servicio de Basuras y Limpieza Viaria (no)= Implantación de la Guardería Municipal (no)= Revisión de la RPT, organigrama y valoración de los puestos de trabajo; después de 17 meses no está acabada.= Adecuación de antiguas oficinas de Servicios Sociales y EMUPROSA.= Presupuesto de Informática, poner en Hardware 40.000 euros y en Software 30.000 euros, gastos generales, y otros 35.000 euros en compra de Software; consultar con Informática la consignación y presupuesto (si).= Y promocionar un instituto de deportes o escuelas deportivas (no).= Pero no sólo por el incumplimiento y la consiguiente pérdida de confianza van a votar en contra de este Presupuesto; no van a votar el “no por el no”, y se explica:= Según resume en su Memoria el Sr. Alcalde, “la ciudadanía demanda una Reinosa más guapa, lo que conseguiremos con la iluminación de los edificios más singulares”; pregunta ella si de verdad cree el Sr. Alcalde que la ciudadanía lo que está demandando es iluminar los edificios más singulares, cuando se nos están cayendo las casas, los edificios públicos, etc., y no han asignado 1 euro a rehabilitación de edificios (sólo para la nueva sede policial, muy necesaria, por cierto).= También dicen que se va a acometer el Plan de Igualdad; porque no lo hicieron el año pasado, que dejaron la partida de Igualdad prácticamente sin gastar.= Presentan unos Presupuestos inversores, dicen, y transparentes;

pues seguimos sin Portal de Transparencia activo, incumpliendo la Ley, desde hace más de dos años. Y desconocen a qué tipo de acuerdos ha llegado el Equipo de Gobierno; eso no es muy transparente; está claro que si no ha habido Pleno hasta ahora, y se hace hoy, es porque el Equipo de Gobierno ha llegado a acuerdos con algún Grupo.= Los Presupuestos son importantes para el buen desarrollo de la actividad municipal, y recogen, o deberían recoger, los proyectos que se quieren realizar a lo largo del año; a lo que más afecta, como ya han dicho, es a las inversiones; respecto a las Inversiones del pasado año, presupuestadas por un valor de 746.269 euros, al final no se gastaron en aceras, asfaltado y bacheo, obras, etc., unos 330.000 euros, un 44% del Capítulo de Inversiones.= Unas inversiones, además, que tampoco contemplan en estos Presupuestos ni un euro en activar la economía reinosana.= Las obligaciones reconocidas a la subvenciones para las obras que financia el Gobierno Regional no se han consensuado ni consultado, y se ha reducido mucho el presupuesto de Informática, tan necesario para implementar la administración electrónica.= El Presupuesto es la herramienta más importante, y previo a ello tiene que haber planificación; es decir, ver lo que quieres hacer y luego presupuestar, y no al revés.= No se podía aplazar este Pleno, ya que desde octubre del año pasado deberían estar aprobados estos Presupuestos; casi un año, como dijo el Sr. Alcalde ayer y dice la Ley; lo que no entienden es que, después de todo este tiempo, los traigan a votación hoy sin los Presupuestos de EMUPROSA (pudiendo haberlos aprobado ayer en Consejo, donde hubo abstenciones), y con las cuentas de la Residencia de Ancianos sin aprobar.= Por todos estos motivos (pérdida de confianza, falta de transparencia y participación, falta de consensos, falta de Presupuestos de EMUPROSA, etc.), REC votará en contra de estos Presupuestos.

El Sr. Balbontín Ruiz manifiesta por su parte lo siguiente (pasado también por escrito a Secretaría):

Estamos sin ninguna duda ante el acuerdo más importante que toma cada año cualquier corporación, la aprobación de su Presupuesto, ya que de él dependen claramente todas las demás actuaciones de un consistorio.= Presupuesto, que es la planificación que hace el correspondiente equipo de gobierno de todo un año. En él se incluyen las inversiones, los gastos previstos, los gastos derivados del propio funcionamiento del Ayuntamiento, los ingresos previstos por diferentes conceptos, etcétera, etc., etc.= Y es el Alcalde, con su equipo de gobierno, quien únicamente puede proponer el Presupuesto a los demás grupos políticos, quienes podrán igualmente enmendarlo, aprobarlo o devolverlo.= Llegados a este punto, no hace falta explicar que este Equipo de Gobierno, del PRC, carece de mayoría en este plenario y debe y tiene que dialogar y llegar a acuerdos con los demás Grupos Políticos. Cosa que no siempre es fácil, pero que, sin duda, es sana, y muy necesaria en democracia. Dialogar, escuchar y consensuar. Sin duda los tres pilares sobre los que debe basarse la política del siglo XXI y que han sido, son y siempre serán tres pilares innegociables para este Grupo Municipal. Intentando anteponer siempre los intereses de todas y todos los reinosanos a los de su partido.= Entrando en materia, el Presupuesto llega aquí hoy tarde, seguramente que muy tarde. Y aunque no es muy grave, tampoco es muy aconsejable ni estético. Aquí sí le gustaría decir (aunque igual no le corresponde a él, y sí más al Alcalde) que cierta culpa en la demora de la presentación de estos Presupuestos puede hasta que sea suya, y se explica. Como ya dijo anteriormente, en febrero pasado este Grupo Municipal cambia su portavocía y su dirección, y en marzo también asume el cargo como nueva Concejala su compañera Zoraida Hijosa. Es decir, que desde marzo a junio es cuando realmente ellos han podido empezar a trabajar en este documento, y han podido mantener los diferentes encuentros con el Equipo de Gobierno y con el Interventor para tomar las decisiones políticas correspondientes.= Encuentros que debe decir han sido de lo más cordiales, provechosos y fluidos.= Pero, evidentemente, ante un documento y un acuerdo tan importante ellos no podían ni improvisar ni dejar de estudiar todo en profundidad y con rigor.= En esas primeras conversaciones para poder alcanzar un horizonte y desbloquear la aprobación de las cuentas municipales, el Partido Socialista lo primero que puso sobre la mesa como condición primera fue sentar la bases y el estudio para poder disolver la empresa pública EMUPROSA. Empresa



que nació con unos objetivos brillantes para desarrollar nuestro Polígono Industrial, favorecer a los emprendedores y dinamizar nuestra Ciudad, pero que a día de hoy sólo es un terrible agujero negro de dinero público. Con decir que estamos pagando a dos Gerentes, dietas por Consejos que no llevan a ninguna parte, diferentes juicios y costas, cuentas no aprobadas, etc. Cualquier cosa menos para lo que se creó. Una auténtica pérdida de tiempo y de dinero. Una vergüenza ajena de la que se quedan estupefactos. Y que este Ayuntamiento no se puede permitir ni un segundo más. Con pérdidas cercanas a los 200.000 euros el año pasado. Ahora que están hablando del Presupuesto, ¿saben nuestras ciudadanas y ciudadanos la reinversión que se podría hacer en nuestra Ciudad con esos casi 200.000 euros? Piénsenlo.= Otro de los puntos que eran importantes para el Partido Socialista, como siempre lo ha sido, es, sin duda, el Concha Espina, haciéndole una profunda renovación dotándole de una oferta educativa (Escuela de Idiomas, UNED, etc.). Y también, cómo no, nuestra Casuca Ascensión. Para eso, tanto el Alcalde como él han tenido varias reuniones con nuestro Consejero de Educación, Cultura y Deporte, el socialista Francisco Fernández Mañanes. Reuniones donde se les hizo ver y entendieron la inviabilidad, por su desmesurado gasto ahora mismo, del Proyecto del Concha Espina, aunque con el compromiso de tratarlo a futuro. Pero donde sí han llegado a un acuerdo y a un compromiso, porque éste también era otro de los temas innegociables de sus enmiendas, ha sido en la Casuca Ascensión. Casuca Ascensión de la que ya fue remodelado su tejado con 35.000 euros por el anterior Consejero, el también socialista Ramón Ruiz, pero que ahí nos quedamos. Falta la fachada, los balcones y todo el interior. Estando como está en una céntrica zona turística, es una pena y da una imagen muy ruinososa de nuestra Ciudad. También es bueno recordar a la gente que este edificio es propiedad del Gobierno de Cantabria, y que para poder acceder a la ayuda de los fondos LEADER y poder dar sentido a los 100.000 euros con los que se ha dotado una partida específicamente para este propósito, es necesario que el Gobierno de Cantabria nos ceda el edificio. Cesión a la que el Consejero en estas reuniones se ha comprometido.= Otro de los puntos importantes que este Grupo Socialista creía necesario era y es iluminar y dar vida a nuestra Ciudad. Más concretamente, a nuestros edificios, nuestras rotondas, nuestros monumentos; en definitiva, nuestro patrimonio y nuestra imagen. Nuestros edificios están tristes, apagados, oscuros, perdiendo toda su belleza y brillantez. Cualquiera podemos ver y disfrutar en cualquier ciudad del mundo de una cosa tan básica pero tan importante que hace mucho más bella y acogedora nuestra ciudad a quienes nos visitan. Imagen, por favor, imagen. No podemos tener y ser un pueblo oscuro y apagado. Aquí también el Equipo de Gobierno ha sido receptivo y se ha dotado una partida con 20.000 euros para este fin.= Desde el Partido Socialista también han pedido aumentar en un 10% el dinero que se destina a todos nuestros centros educativos de Primaria y Secundaria. Dinero y apoyo que ayudará para mejorar el material, los equipos y todas las necesidades que se les presenten. Invertir en la educación de nuestros hijos poniendo mejores medios a su alcance es invertir sin duda en un futuro y una sociedad mejor.= Otra petición desde el Partido Socialista para estos Presupuestos, como no podía ser de otra forma, era ser más sensibles y apostar aún más por nuestros Servicios Sociales, pidiendo que se aumente la partida del Fondo Emergencia Social. Así, esta partida para ayudar a los más desfavorecidos y quienes más han sido golpeados por la crisis se ha aumentado en un 50%.= También han pedido que se dote una cantidad para acometer un Plan de Igualdad y un Plan de Juventud, que creen tan necesarios, y piden al Equipo de Gobierno, y, más concretamente, a sus Concejales, que cumplan este compromiso tan importante para ellos. Hablando de juventud, de diversificar nuestra Ciudad, de dotar a nuestros jóvenes de una amplia oferta de ocio y cultural, también han creído muy necesario pedir que se aumenten las partidas de Cultura, Juventud y Festejos. No puede ser que nuestra juventud, ni los no tan jóvenes, no tengan una potente oferta cultural. Él es un convencido de esto. Tenemos que mover la Ciudad, que esté viva, que vibre. El invierno aquí es muy largo. Invirtamos en cultura, que nunca será una inversión perdida, en juventud. No podemos permitirnos ni perder turismo ni que la gente, los nuestros y los de fuera, se aburran en nuestra Ciudad. Ahí tenemos el IMPLUVIUM, el Teatro, la Casona, la Casa de la Cultura,

nuestras calles. Hagamos cultura.= Otra demanda ya muy manida en este plenario es el famoso Inventario Municipal. Que también han creído muy necesario, y se ha dotado con 15.000 euros + IVA.= Otra enmienda que les ha sido aceptada es la reducción en un 60% de la publicidad institucional de este Ayuntamiento. Gasto que era de 30.000 euros (tres veces más en proporción que cualquier otro ayuntamiento de nuestra región). Han pedido que se reduzca en 20.000 euros. Mirad, justo como para, por ejemplo, poder dotar a nuestra Ciudad de una iluminación de nuestro patrimonio digna.= También deben celebrar otra inversión importante y necesaria en la que se han puesto de acuerdo, como es tener por fin unas dependencias policiales dignas, seguras y homologadas.= Pero también echan otras muchas cosas en falta en este documento, aunque son conscientes de que no entran todas, o que pondrían más el foco en otras diferentes. Creen que es muy necesaria nuestra escena urbana con obras que deben mejorar y embellecer nuestra Ciudad y, por supuesto, nuestros jardines y nuestros parques, así como la limpieza de nuestras calles. Para eso es imprescindible dar ya una solución definitiva y segura a nuestros trabajadores y dotarles de las herramientas y la maquinaria necesaria para que puedan desarrollar dignamente su trabajo. Urge ya tener una ciudad más “guapa”, como decía el Alcalde en su programa electoral. Con jardines y flores que embellezcan nuestro pueblo. No entiende, por ejemplo, cómo podemos tener un Parque de Cupido sin fuentes y la que fue siempre la principal sin agua, sin peces, sin vida. Un triste anillo gris de cemento muerto. Pongámonos manos a la obra ahí todos juntos también. Ahí también encontrarán a este Grupo.= Sin duda, otro tema capital, quizás el más importante, es tener una apuesta clara por el empleo. Está muy bien, y este Ayuntamiento aporta mucho dinero, el Convenio con el EMCAN. Pero, desde el Partido Socialista, creen que se debería hacer un esfuerzo aún mayor y cumplimentar la partida de Empleo para contratar legalmente con el EMCAN a jornada completa.= Creen que hay que dotar aún más al departamento de Informática para que pueda acometer todo lo que esta nueva sociedad demanda. Reinosa no merece quedarse atrás en Nuevas Tecnologías. Seguimos sin wifi, sin portal de transparencia, sin haber terminado después de tres años un campo digno de rugby para sus practicantes, que aún tienen que estar cambiándose en la calle. Demos una vuelta a nuestras dos piscinas municipales para hacerlas más modernas, viables y competitivas. Tenemos que poner todo nuestro empeño y pedir las reuniones que hagan falta con el SEPES. Tenemos que recuperar el suelo de nuestro Polígono y dinamizarlo y ofrecérselo a empresas y emprendedores a un precio competitivo que ahora no tiene. Debemos señalar mejor nuestra Ciudad, asfaltarla por algunos sitios donde cualquier día vamos a salir a nado. Debemos dar de una vez por todas una salida al terrible problema de los Puentucos y hacer todo lo que esté en nuestras manos por ayudar a nuestros vecinos a los que se les están cayendo sus casas. Recuperar otras viviendas que tenemos muertas para usos sociales y de alquiler. Seamos imaginativos. Tenemos que renovar el césped del campo municipal de San Francisco. Regular de una vez por todas, por el bien común, todos nuestros locales municipales, desde la lógica y la coherencia. Por cierto, cree que en el Presupuesto no aparece ningún ingreso previsto en la Ordenanza de Locales Municipales. Tenemos que redoblar los esfuerzos por mejorar la calidad de nuestros servicios y por modernizar en todos los ámbitos nuestra Ciudad. Desde el Grupo Socialista siguen echando en falta, y lo han comentado en sus reuniones con el Equipo de Gobierno, un Plan estratégico para retener población, recuperar Padrón y fijar habitantes. Becas comedor para los niños y niñas de Reinosa. Regular a toda nuestra Policía y cubrir todas las plazas que nos permita la Ley. No podemos tener nuestro Teatro cerrado en verano, o nuestra Oficina de Turismo.= Y la famosa Guardería Municipal; cree que todos los Grupos la han demandado. Aunque, en honor a la verdad, el Alcalde y él han hablado de esta tema, y también con el Consejero. Saben que no es fácil darle forma legal, y a la espera de una futura reunión con él se encomendaron. Y aquí tiene el compromiso de su Grupo, colaboración y ayuda.= También quiere felicitar desde aquí al Concejal Miguel Ángel Fernández Higuera por los grandes esfuerzos, no sólo de dicho Concejal, él cree, sino de todo el arco municipal, que están intentando actualizar la RPT de nuestros trabajadores y trabajadoras, y con tantas trabas y falta de colaboración y ayuda, ¿verdad, Sr. Fernández Higuera?= En definitiva, las

enmiendas socialistas y las demandas socialistas son todas inequívocas. Tienen muy claro lo que quieren y hacia dónde quieren enfocar nuestra Ciudad. Aunque también son conscientes que el dinero no alcanza para todo. Si se pone en un lado hay que quitarlo de otro. Pero saben en qué dirección se quieren mover para que Reinosá dé un salto exponencial en empleo, modernidad, servicios, imagen, industria, turismo y futuro. Y hablemos, por favor, hablemos, con todos los ayuntamientos que nos rodean y de los que somos capital por un bien común que es el bien de esta comarca. De este Pleno también salió ese compromiso.= Terminando, en el Grupo Socialista quieren poner en valor la aceptación de estas enmiendas y el diálogo que han tenido con el Equipo de Gobierno, pero no entienden que por ello deban de votar a favor este Presupuesto, sencillamente porque no es el Presupuesto del Grupo Socialista. Agradecen la aceptación de sus enmiendas, pero eso es lo único que pueden hacer, enmendarlo. No es su Presupuesto, evidentemente. No es el Presupuesto que hubieran diseñado. No tiene ni su sello ni su dirección política. Echan muchas cosas en falta, como ya han dicho, y también una dirección más clara de hacia dónde quieren que camine nuestra Ciudad. Que no lo voten a favor no significa que, por coherencia a los muchos puntos en los que se han puesto de acuerdo, vayan a bloquear su aprobación porque sí, y no se pueden permitir tampoco, por la responsabilidad política e institucional que caracteriza a su partido, que nuestra Ciudad se quede sin las inversiones tan necesarias que necesita y que en el documento se recogen. Por garantizar la gobernabilidad y el bienestar de nuestros vecinos y vecinas el Partido Socialista hoy se abstendrá, para facilitar su aprobación por el bien de nuestra Ciudad. Ésta es su decisión y su responsabilidad.

El Sr. Alcalde ratifica como cierto el tono cordial de las conversaciones con el Grupo Socialista, afirmando que ha habido muchas veces coincidencia, y considera que es muy bueno el consenso, tanto para el Ayuntamiento, como para la ciudadanía, como para la salud democrática de Reinosá, lo que agradece sinceramente. Explica que, no obstante, les hubiera gustado un sí del Grupo Socialista a estos Presupuestos, para un desmarque definitivo de años anteriores, con un borrón y cuenta nueva, y que aún tienen tiempo para decir sí, hasta el momento de la votación. Concluye dando las gracias a dicho Grupo.

La Sra. Mantilla Rozas, quien previamente solicita que conste en Acta como justificada la ausencia del Sr. Gutiérrez Gómez (recuerda que ha presentado la justificación por escrito), se pronuncia por su parte en los siguientes términos (lo que también es pasado por escrito a Secretaría):

No van a entrar en el debate de los tiempos y plazos para aprobar un Presupuesto, pues a estas alturas del año -JUNIO de 2018- no tiene vuelta de hoja.= Sin embargo, sí leerán el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, extraído del informe del Secretario, emitido este año en base al Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, que establece y marca su asesoramiento legal a efectos procedimentales y formales, y que señala claramente la documentación que conforma el Presupuesto, tanto del ayuntamiento como de los organismos autónomos integrantes del General, y de las sociedades mercantiles, y CON TODO, el presidente de la entidad forma el Presupuesto General.= Además, el artículo 168.5 dice que el acuerdo de aprobación inicial será único, y que habrá de detallar los Presupuestos que integran el Presupuesto General, no pudiendo aprobarse ninguno de ellos separadamente.= La jurisdicción, y hay mucha, dicta que, incumplido el artículo 168, tiene tal trascendencia procedimental que da lugar a la anulabilidad por imperativo del artículo 63 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, y tiene tal trascendencia que reiteradamente tanto el Tribunal Supremo como el Tribunal Constitucional declaran que constituye una quiebra del procedimiento de aprobación.= Luego si en esta sesión se aprueban sólo los Presupuestos del Ayuntamiento sin consolidar otros organismos (EMUPROSA y RESIDENCIA) se estará incumpliendo el procedimiento legal de aprobación inicial.= Dicho lo cual, ya adelantan el voto en contra de este Grupo, que ahora justifican más políticamente:= • Votan en **CONTRA** porque el Presidente, aunque ha manifestado públicamente querer buscar el consenso con todos los Grupos de la Oposición, un año más, ha demostrado su nula voluntad de querer

hacerlo con el Grupo mayoritario en la Oposición, el Grupo Popular. Él tendrá sus razones. Y antes de que él lo diga, quien debe llamar para buscar consensos es el Sr. Alcalde, y no pretenda traspasar esa responsabilidad a la Oposición.= • Votan en **CONTRA** porque no se han dignado a responder ni en Comisión, ni en publico ni en privado, a las propuestas presentadas por su Grupo, y eso supone un verdadero DESPRECIO y una gran falta de respeto al trabajo de los demás.= • Votan en **CONTRA** porque son Presupuestos que mantienen una alta carga fiscal para los reinosanos, y porque con los resultados positivos de la Liquidación del ejercicio anterior, de la que alardean, bien han podido apostar por rebajar los impuestos a los vecinos, como van a hacer en otros ayuntamientos cercanos, y que fue una propuesta que hizo este Grupo en el debate de las Ordenanzas.= • Votan en **CONTRA** porque, como los empadronados siguen disminuyendo alarmantemente, los ingresos son menores, y para mantener los servicios y gastos corrientes sólo se les ocurre VENDER PATRIMONIO (enajenación por valor de 505.000 euros de los dos inmuebles municipales, sitios en la calle La Nevera, utilizados hasta hace pocos años para Servicios Sociales), a lo que se oponen frontalmente con su voto.= • Votan en **CONTRA** porque en este Presupuesto hay mucho gasto para el edificio IMPLUVIUM, pero se les ha olvidado poner algún ingreso; ¿o es que no se va a adjudicar el bar?, ¿o no se van a cobrar actividades que se realicen? Y lo mismo ocurre con la Casa de los Maestros: tampoco presuponen ningún ingreso de ella, lo que equivale a suponer que no tienen ningún objetivo para ella.= • Votan en **CONTRA** porque, a pesar de convertirnos en un ayuntamiento cada vez más pequeño en términos de empadronados, sin embargo seguimos aumentando el Capitulo de Gastos de Personal (casi un 6%), con nuevas valoraciones, con más productividades, con incremento de horas y de personal. ¿Creen que lo aprobarían los reinosanos si les preguntan? • Votan en **CONTRA** porque mantienen el mismo gasto en el **Servicio de Limpieza** que el año 2017, lo que les da que pensar que el Equipo de Gobierno no tiene en sus objetivos para este año 2018 el adjudicar con un nuevo concurso el Servicio, aún a sabiendas de la situación crítica de la empresa y de los trabajadores.= • Votan en **CONTRA** porque los proyectos de inversión (ninguno productivo, pues sólo son una relación de intenciones, o de obras puramente de mantenimiento de servicios) que quieren aprobar, y que al final de año se comprobará si los cumplen o no, incluso alguno de risa, como poner en inversiones la adquisición de un vehículo y presupuestar 2.500 euros (¿comprarán una bicicleta?), no se traducen en valor añadido social, industrial o comercial en Reinosa, y no pueden estar a favor de ellos.= • Votan en **CONTRA** porque la situación generada en EMUPROSA es surrealista, como lo es tener 2 Gerentes contratados, pagando cada mes el sueldo a cada uno de ellos, y estar las tareas sin hacer. Y lo dice alto y claro: como Consejera se siente impotente y avergonzada, cuando tras 3 horas de reunión no ha sido posible ni aprobar ni desestimar un presupuesto y unas cuentas de cierre de ejercicio, porque se han visto obligados a dejar ambos puntos sobre la mesa.= • Votarán en **CONTRA** porque deja de lado las verdaderas necesidades y soluciones a problemas reales (Puentucos, Concha Espina, Casuca Ascensión, Polígono de la Vega, etc.); temas de Educación importantes por los que ya no se apuesta, como el Municipio Educativo, los Cursos de Verano o de la UNED, el servicio Madrugadores y su apuesta por una Guardería Municipal ya olvidada; olvidan también apoyar al comercio, al turismo, un año más. No aportan solución a la regularización de los contratos en precario. No se acuerdan de sus propuestas electorales ni las plasman en este Presupuesto (les queda un año para ponerse las pilas); pero lo más grave: no apuestan para solucionar el grave problema de pérdida de población, y eso es lo grave.= • Y por acabar este apartado, critican no haber escuchado ningún criterio político que avale tanta cifra y números dictados. El Equipo de Gobierno se limita a elaborar un proyecto de ingresos y gastos buscando la forma y sin importar el contenido verdadero que sería plasmar en él sus prioridades, por lo que, un año más, los reinosanos seguirán tras este Pleno sin conocer sus planes.= Respecto a la abstención del PSOE, no pueden por menos el preguntar:= • ¿Qué ha pasado con el PSOE de hace un año, del que formaba parte el Sr. Balbontín, y que no entendía la abstención de REC, pero este año la imita? • O mejor aún: ¿qué ha pasado con el PSOE de hace 5 meses, que en

diciembre, exactamente, defendía apasionadamente una guardería municipal, demandaba un gimnasio en las piscinas, y también adecuar los colegios desafectados, y pedía reducir los ingresos por enajenación en 200.000 euros, porque consideraban que estaban sobrevalorados los inmuebles a vender? = • ¿De verdad creen que permitir la aprobación del Presupuesto con su abstención resuelve los incumplimientos de acuerdos plenarios y carencias de Reinosa, como acabar con la provisionalidad del cargo de Jefe de Policía, firmar un Convenio Colectivo actual, tener puntos wifi funcionando, la urgencia de sacar a concurso o a MARE, como el PSOE pedía, un servicio de limpieza y recogida de basuras que nos va a explotar en las manos? = • Y, finalmente, ¿creen que los reinosanos entenderán que por el PSOE se incrementen los gastos de Festejos? = Finalizan, y, como suelen hacer cada año, lo hacen con un titular a los Presupuestos que hoy aprueban: SON UNOS PRESUPUESTOS QUE **EMPOBRECEN REINOSA**, PORQUE SE VENDE SU PATRIMONIO Y SE SIGUE PERDIENDO POBLACIÓN SIN HACER NADA AL RESPECTO. = Y finaliza anunciando la reclamación administrativa a los mismos por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos por Ley. = Concluye que **VOTARÁN EN CONTRA**.

El Sr. Alcalde, respecto a lo dicho sobre las enmiendas por la Sra. Callejo, explica que no es una imposición suya, sino que el Secretario, al ser llamado a la Comisión, ha deshecho entuertos sobre ese extremo, destacando que el documento presentado por el Alcalde no se puede alterar de forma sustancial. Respecto al Colegio Concha Espina, recordando que todos los Grupos Políticos lo reivindicaban, opina que el Sr. Balbontín es el más certero en su intervención, pues recuerda asimismo que se han preocupado, ya que han ido a las fuentes, al Gobierno Regional, viendo que no pueden asumir tanto gasto y necesitan la ayuda de otras Administraciones, y afirma que se han llevado muy buenas impresiones; explica que es en contraste con un Consejero anterior, de triste recuerdo, el Sr. Serna, que estuvo cuatro años sin venir a Reinosa, preguntando dónde estaba, por lo que malamente le podían decir nada. Respecto a la Casuca Ascensión, explica que es un edificio singular del Gobierno de Cantabria sobre el que tienen una inquietud compartida, y que lo hablaron con el Consejero actual, de forma que han pensado en una estrategia para llevarlo a efecto (a ver cómo consiguen rehabilitarlo): el cincuenta por ciento de la rehabilitación lo asume el Gobierno Regional, y, cuando lo ejecute, pretenden transferir la propiedad al Ayuntamiento (explica también que tienen un proyecto), y habla asimismo de una ayuda a través de la Asociación Campoo-Los Valles; comenta además que es la diferencia respecto a cuando gobernaba el PP, que no hizo ninguna inversión. Respecto a las viviendas, explica que son las que son, y que el dinero es el que es, pues no tienen el maná que les caiga del cielo, aunque igual con el nuevo Gobierno de España la cosa cambia; explica asimismo que es algo compartido el apostar por viviendas sociales de alquiler, tratándose, con los dos pisos de lujo, de hacer dinero, de forma que puedan hacer la Casa de los Maestros y seguir haciendo viviendas sociales en régimen de alquiler, dignas, para personas con necesidades. Respecto a lo de la iluminación de edificios, los más singulares, de que habla la Sra. Callejo (recordando lo que él dijo), recuerda a su vez a la misma que él también añadió lo siguiente: “con servicios de calidad, apoyo a las Asociaciones, unos Servicios Sociales que apuestan por los más necesitados, aumentando la partida del Fondo de Emergencia Social, y acometiendo el Plan de Igualdad, y sin dejar de lado la obra pública”; explica además que una ciudad es más habitable por el sumatorio de actitudes positivas de la ciudadanía, y, incidiendo en la iluminación, recuerda que conocen a un arquitecto especialista en iluminación de edificios, y que, si se aprueba el Presupuesto, se trata de iluminar la obra con el logotipo de Reinosa de la entrada, etc. Respecto al Servicio de Basuras, explica que parten de un dinero y que no se trata de entrar en temas ácidos, pues todos quieren una Reinosa más limpia, recordando lo ya dicho sobre el buen hacer de los trabajadores, que pasaron por momentos muy delicados, con una maquinaria muy obsoleta, de forma que, partiendo de un dinero, que es la base, esperan que las propuestas sean a la baja, y procurando una Reinosa más limpia, para todos. Respecto a la Guardería, recordando que es una competencia impropia del Ayuntamiento, explica que no la han desechado y han

encontrado un cauce legal, existiendo un principio de compromiso con el Gobierno Regional (con el Sr. Mañanes). Respecto al Inventario Municipal, considera también que es necesario, como todos los Grupos. Respecto a las Inversiones, afirma que Reinosa está muy bonita, y más la van a poner con el apoyo de todos (pues considera que para ello todos deben estar unidos); habla al respecto del Plan Mazón (la Plaza de los Caños, la Plaza de la Concordia, etc.), de las aceras, etc. (añade que será poco a poco, sin endeudar al Ayuntamiento, lo que sería una irresponsabilidad a su entender, de forma que quien venga en las siguientes legislaturas no encuentre un Ayuntamiento hipotecado; recuerda la intención de endeudamiento 0 a fin de legislatura). Respecto a los impuestos, considera que pagarlos es un ejercicio supremo de solidaridad, y que es fundamental, de modo que él cargaría más las tintas en que se empleen bien; recuerda que el Impuesto de Vehículos se ha bajado sustancialmente, y que hay ayuntamientos que no dan servicios y así se pueden bajar los impuestos. Respecto a EMUPROSA, recordando que a todos da sarpullidos y ganas de marcharse de allí, explica que quieren darle una salida, de forma que, o cumple sus objetivos, o se disuelve, pero no pueden seguir como ahora. Respecto al Empleo, explica que deben crear un buen caldo de cultivo entre los emprendedores, etc., siendo un tema muy difícil. Respecto a los problemas con SEPES, explica que no han contestado a lo pedido, y que con el nuevo Gobierno de España es seguro que contestan, y darán así un empujón al Polígono Industrial de la Vega. Habla asimismo de la formación en el empleo, de las lanzaderas, de la Escuela Taller (de la que recuerda que Reinosa es pionera, afirmando que tienen un buen Director y buenos monitores), de las ayudas a la empleabilidad, del tema con el Servicio Cántabro de Empleo (afirma que lo llevan bien), etc. Por último, explica que le gustaría (y cree que todos están a favor) que el nuevo Gobierno de España deje hacer planes de empleo municipal, de modo que personas con dificultades se puedan insertar en el mundo laboral, y que la puerta de la Alcaldía siempre está abierta, para sus compañeros del arco municipal y para todos, pues su lema es “gobernar es consensuar”.

La Sra. Callejo Touriño, en su segunda intervención, manifiesta lo siguiente (también pasado por escrito a Secretaría):

El Portavoz Socialista tiene entre sus propuestas la disolución de EMUPROSA, y también dice que todos los Grupos piensan lo mismo; así es: REC y los demás Grupos también piensan que EMUPROSA es totalmente inoperante, ineficaz y un derroche de dinero público, con lo que no habría problema en disolverla sin tener que asociar su disolución a la aprobación de los Presupuestos. Por su parte, lo que piensan es que, con carácter previo a esa disolución, hay que solucionar problemas de fondo y sus responsabilidades, como qué pasa con el dinero que supuestamente le debe el Ayuntamiento a EMUPROSA por la construcción del IMPLUVIUM y otras irregularidades.= También critican otras propuestas del Grupo Socialista, como la iluminación de edificios (¿es tan importante?; claro que la imagen de Reinosa es importante, pero ¿se mejora tanto iluminando algunos edificios, cuando otros están que da pena, sucios, y algunos caídos?); y también hablan de la partida de Informática, que se ha reducido en vez de aumentado desde la primera propuesta que les trajo el Equipo de Gobierno.= Hablan también de la partida de Educación, que ya estaba incluida, y de los Planes de Igualdad y Juventud, que se pidió el año pasado por REC y estando presupuestadas no se hicieron.= ¿Qué ha pasado con el PSOE de hace dos meses? ¿Creen que con ellos sí van a cumplir los compromisos?= En el Pleno de marzo el Portavoz Socialista habló de las Mociones, y de lo que viene pasando con las Mociones que se van aprobando durante toda esta legislatura en este Ayuntamiento, y acusaba el Equipo de Gobierno de que era muy fácil quedar bien al levantar la mano y luego no hacer cumplir todas las Mociones que en este plenario se llevan aprobando desde hace más de 3 años (Inventario, Tito Carrera, medios de comunicación, locales, Portal de Transparencia, Jefe de Policía, etc.), a las que va a añadir ella ahora la Memoria Histórica, que fue otra Moción socialista.= El PRC les ha demostrado que ni cumplen con lo que presupuestan ni cumplen con lo que se comprometen; que siguen sin planificar, sin consensuar, estando en minoría, y que no hay inversión para activar la

economía.= Añade que el Sr. Alcalde hace ver las buenas intenciones con el Colegio Concha Espina, pero sin embargo no se refleja nada en este Presupuesto, y que sólo hace valer el Equipo de Gobierno el apoyo de otros Grupos para aprobar el Presupuesto, pero luego no se vuelve a consensuar nada (y a las pruebas se remite); respecto a lo de aumentar la población, ve como fundamental la fusión con los Municipios vecinos y el aumento del empleo, pero no lo hay.

El Sr. Balbontín Ruiz, en su segunda intervención, comentando que igual hay que renovar también otros partidos políticos, explica que con el nuevo PSOE se trata de recuperar las cosas perdidas, haciendo mención a su nueva compañera de Grupo, estando ellos encantados de la preocupación del PP y REC, lo que les llena de orgullo y satisfacción; insiste en que el PSOE ha cambiado en su dirección política, por el bien de la sociedad y de los vecinos. Recordando que el Sr. Corral, su antiguo compañero de Grupo, asistió a dos Comisiones de Hacienda sobre el Presupuesto, y que el noventa por ciento de las enmiendas las compartían, explica que ahora no todo lo comparten. Respecto a las dos casas de lujo, opina que deben darles salida, en la línea de lo ya dicho. Respecto a EMUPROSA y su depuración, explica que efectivamente están de acuerdo, incluso para poder disolverla, recordando que hay problemas de juicios y que no se trata de disolverla sin más, estando él ya harto del tema (añade que cómo no lo van a estar el Sr. Alcalde y la Sra. Mantilla). Por otro lado, comenta que es importante escuchar, pues recuerda que manifestó claramente en su anterior intervención la postura de su Grupo sobre Informática, la Policía, la Transparencia, sobre que hay una valoración de los bienes inmuebles a enajenar, etc. Explica asimismo que hay un problema con la Sra. Callejo y REC, recordando que se abstuvo el año pasado, siendo a su entender incapaces de llegar a acuerdos por los vecinos, y que habla REC del fraude de ley por la diferencia entre empadronados y no empadronados, pero recuerda a REC que los impuestos por servicios como el del empleo, educación, cultura, juventud, etc., los pagan los ciudadanos empadronados en Reinosa. A la Sra. Mantilla dice que no cree él que tenga ella quejas del nuevo PSOE, viendo que tampoco escucha bien lo que él dice (en su primera intervención, pues habló de juventud y de asfaltado, por ejemplo), recordando asimismo que el Sr. Corral ya dijo que el dinero no es como el chicle. Incidiendo en que el PSOE ha cambiado en su dirección política, también en Cantabria y en Reinosa, afirma que están encantados, poniendo como ejemplo el nuevo Consejero de Educación y las veces que ha venido ya a nuestra Ciudad; recuerda las conversaciones con el Sr. Alcalde sobre la Guardería Municipal, viendo que al tratarse de una competencia externa estarían fuera de ley en principio, pero con dicho Consejero verán una forma legal de arreglarlo, y quiere dejar claro que en absoluto se olvidan los Concejales del Grupo Socialista de la Guardería Municipal. Al Sr. Alcalde dice que el Presupuesto no es suyo, etc., lo que ya han dicho, por lo que no votarán a favor, recordando que lo han enriquecido (habla de los centros educativos, servicios públicos, etc.). Concluye que, en aras de la gobernabilidad, se abstendrán, afirmando que ha habido diálogo y negociación, que eso es política, que la coherencia y la responsabilidad institucional son el nuevo PSOE y que en el bloqueo por el bloqueo no les van a encontrar.

La Sra. Mantilla Rozas, en su segunda intervención, replica al Sr. Alcalde que ya le habría gustado a ella haber traído al Consejero de Educación en su momento, recordando al Sr. Alcalde que, siendo ella Alcaldesa, en Ganadería ni se la recibía (en lo que discrepa con el Sr. Alcalde, quien asegura que fue recibida tres o cuatro veces). Respecto a la Casuca Ascensión, recuerda que gobernando ella este Municipio sacó a los que estaban allí en peligro. Por otro lado, considera incoherente, además de deshacerse de patrimonio, el vender esos dos pisos que se dice que son de lujo; solicita al respecto que se dividan en apartamentos y se hagan viviendas sociales. Respecto al PSOE y su nueva aparición en el Gobierno de España, recuerda que está en manos de BILDU y de PODEMOS. Y, por otro lado, también considera que ha habido ninguneo total respecto al cumplimiento del nuevo programa electoral por parte de quienes gobiernan este Municipio, y que ciertas partidas,

como la de Festejos, aumentan un 17 %, lo que opina que deben explicar a los vecinos. Incide finalmente en que éste que se trae para su aprobación no es el Presupuesto General, sino sólo parte del mismo, y en que no se puede aprobar separadamente cada uno de los Presupuestos que deben formar parte del Presupuesto General, adelantando nuevamente que en el período de exposición pública habrá una reclamación administrativa al respecto.

El Sr. Alcalde replica que en una Comisión de Hacienda tanto el Interventor como el Secretario informaron debidamente sobre las preguntas oportunas que se les hicieron.

La Sra. Mantilla Rozas recuerda lo que dice el informe del Secretario sobre esta cuestión, que tienen por escrito.

El Sr. Alcalde, quien no da más el uso de la palabra a la Sra. Mantilla, recuerda que han intentado solucionar lo de EMUPROSA, pero ha sido imposible (no ha habido forma), aunque él se ha preocupado de llevar un Presupuesto. Seguidamente, respecto a lo dicho por la misma sobre los pisos de lujo (dividirlos en apartamentos y hacer viviendas sociales), considera que es una veleidad, viendo más coherente lo que ellos proponen: venderlos y luego hacer con el producto de la venta viviendas sociales, y asegura que no se pierde patrimonio, actuando además en pro de los más desfavorecidos; recuerda asimismo que la Sra. Mantilla también tiene gran sensibilidad social. Respecto al Colegio Concha Espina, recuerda que ya está dicho que el Sr. Balbontín y él estuvieron con el Consejero de Educación, y se dijo que suponía una gran inversión, etc., aunque recuerda también que sí está ya hecho lo de la rehabilitación de la cubierta (Consejería de Obras Públicas). Respecto a los Puentucos, explica que ya tienen proyecto (Consejería de Medio Ambiente), asegurando que no se han desentendido del problema, pues lo tienen muchas veces dicho en la Consejería. Respecto al Jefe de Policía, recuerda que está mandada hacer ya meses una comunicación al respecto dirigida tanto a la Comisión de Coordinación de las Policías Locales como a la Dirección General de Justicia, ambas del Gobierno de Cantabria, estando ellos a expensas de que les contesten. Volviendo a los pisos de lujo, informa a los presentes que ya está iniciado el expediente de enajenación de los mismos por parte del Secretario Municipal. Por último, manifiesta que es muy importante la aprobación del Presupuesto (invita a una reflexión sobre lo que puede pasar de ahora en adelante si no se aprueba), y que (nobleza obliga) agradece la buena actitud y el buen proceder del Sr. Balbontín Ruiz, lo que hace extensivo a la persona de la Sra. Hijosa Valdizán, afirmando que la misma siempre ha mostrado también mucho interés, por lo que, en nombre del Equipo de Gobierno, y de todos los ciudadanos (quienes pueden legítimamente criticar el Presupuesto, aunque son conscientes de que es fundamental tenerlo), expresa hacia ambos su reconocimiento y agradecimiento.

La Sra. Callejo Touriño, quien interviene por alusiones, del Sr. Balbontín, replica al mismo que quiere dejar claro que REC no lucha a favor de los no empadronados (de lo que se les acusa), afirmando ella que es ya discurso fácil y es mentira además, sino que REC lucha por Reinosa, pero no con medidas ilegales e inútiles que han defendido con el Equipo de Gobierno, sin ningún resultado desde hace años, sino con políticas de empleo y fusión de municipios (lo que ya dijo antes, en su segunda intervención).

Finalmente, se procede a la votación.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Educación, Sanidad, Comercio y Consumo.

El Pleno del Ayuntamiento, con seis (6) votos a favor (PRC), cuatro (4) votos en contra (PP y REC) y dos (2) abstenciones (PSOE), ACUERDA:

1º.- Aprobar el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018, quedando resumido el mismo por Capítulos de la siguiente forma:

**RESUMEN**

(ANTEPROYECTO)

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	<b>1. OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	



	<b>1.1 OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	GASTOS DE PERSONAL.	3.588.961,56
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	3.995.167,69
3	GASTOS FINANCIEROS.	5.697,30
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	383.135,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	102.000,00
	<b>1.2 OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	INVERSIONES REALES.	775.637,33
	<b>2. OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	24.040,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	70.361,12
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>8.945.000,00</b>

### RESUMEN

(ANTEPROYECTO)

### ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	<b>1. OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
	<b>1.1 OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	Impuestos directos.	3.993.830,00
2	Impuestos indirectos.	80.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	1.675.762,42
4	Transferencia corrientes.	2.417.102,48
5	Ingresos patrimoniales.	248.858,22
	<b>1.2 OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	Enajenación de inversiones reales.	505.406,88
7	Transferencias de capital.	
	<b>2. OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
8	Activos financieros.	24.040,00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>8.945.000,00</b>

2º.- Aprobar asimismo las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para 2018; el resto de la Documentación que acompaña al mismo y la Plantilla de Personal, que queda de la siguiente forma:

**Plantilla de personal. Dos plazas de Administrativo de Recaudación, de administrativo de personal y servicios sociales Laborales.**

PERSONAL FUNCIONARIO	GRUPO	PLAZAS VACANTES	
<b>a) Escala de habilitación estatal</b>			
a.1) Subescala Secretaría	A1	1	0
a.2) Subescala Intervención-Tesorería	A1	2	1
<b>b) Escala de administración general</b>			
b.1) Subescala técnica superior (TAG)	A1	2	
b.3) Subescala administrativa (administrativo)	C1	9	0
b.4) Subescala auxiliar (aux. administrativo)	C2	1	1
b.5) Subescala subalterna	AP	2	0
<b>c) Escala de administración especial</b>			
<b>c.1) Subescala técnica</b>			
c.1.1) Técnicos superiores	A1	1	1
c.1.2) Técnicos medios	A2	2	1
c.1.3) Técnicos auxiliares	C1	1	0
<b>c.2) Subescala de servicios especiales</b>			
c.2.1) Policía			
c.2.1.1) Agente	C1	16	1

c.2.1.2) Cabo	C1	3	2
c.2.1.3) Sargento	C1	1	1
<b>c.2.2) Clase cometidos especiales</b>			
c.2.2.1) Titulados superiores	A1	0	
c.2.2.2) Diplomados	A2	0	
c.2.2.3) Otros		0	
<b>c.2.3) Personal oficios</b>			
c.2.3.1) Encargado	C2	1	1
c.2.3.2) Oficial	C2	7	1
c.2.3.3) Ayudante	AP	7	3
c.2.3.4) Operario	AP		
<b>TOTAL</b>		<b>56</b>	<b>14</b>
<b>PERSONAL LABORAL</b>		<b>NIV. TITULAC.</b>	<b>PLAZAS VACANTES</b>
1) Educador de Calle	Licenciado	1	0
2) Bibliotecaria	Licenciado	1	1
3) Trabajador Social	Diplomado	1	0
4) Ingeniero Técnico Industrial	Diplomado	1	0
5) Técnico de Turismo	Diplomado	1	0
6) Informático	Bachillerato	1	0
8) Administrativo	Bachillerato	4	2
9) Auxiliar Biblioteca	Bachillerato	1	1
10) Agente de Arbitrios	Graduado esc	1	0
11) Encargado Pabellón	Graduado esc	1	0
12) Monitor Piscinas	Graduado esc	3	0
13) Recepcionista	Graduado esc	2	0
14) Auxiliar Administrativo	Graduado esc	1	0
15) Ayudante Oficios Piscinas	Cert. escolar	3	1
16) Operador Servicios Múltiples Teatro	Cert. escolar	2	0
17) Limpiadora	Cert. escolar	1	0
<b>TOTAL</b>		<b>25</b>	<b>5</b>
<b>PERSONAL EVENTUAL</b>		<b>PLAZAS VACANTES</b>	
Responsable Protocolo		1	0
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>0</b>
<b>PERSONAL LABORAL TEMPORAL</b>		<b>NIV. TITULAC.</b>	<b>PLAZAS VACANTES</b>
1) Agente Desarrollo Local	Licenciado	1	0
2) Trabajador Social	Diplomado	1	0
3) Agente Desarrollo Local	Diplomado	1	0
4) Maestro	Diplomado	1	0
5) Educadora Social	Diplomado	1	0
6) Técnico Aula Dos Años	Bachillerato	2	0
7) Monitor Socorrista	Graduado esc	3	3
8) Ayudante Oficios Polideportivo	Cert. escolar	1	1
9) Técnico ACTE	Licenciado	1	0
<b>TOTAL</b>		<b>12</b>	<b>4</b>
<b>TOTAL</b>		<b>94</b>	<b>23</b>

3º.- Disponer la exposición al público del Presupuesto, incluyendo toda la documentación que acompaña al mismo, así como de la Plantilla de Personal, a los efectos previstos en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (que establece que, aprobado inicialmente el Presupuesto General, se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, de la Comunidad Autónoma Uniprovincial, por 15

días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno; establece asimismo que el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, y que, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas).

4º.- El Presupuesto, definitivamente aprobado, será insertado, resumido por Capítulos, junto con la Plantilla de Personal, en el Boletín Oficial de Cantabria, y entrará en vigor una vez publicado de esta forma.

5º.- Remítase copia del Presupuesto definitivamente aprobado a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

El Sr. Alcalde manifiesta que la aprobación del Presupuesto es motivo de celebración por el Ayuntamiento y por todos los reinosanos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las doce horas y cuarenta y siete minutos del día señalado en el encabezamiento, dando fe de lo redactado yo, como Secretario.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,